



| CUENTA PÚBLICA 2023

Tabla de Contenido

Preámbulo	4
Principales hitos que abordó la CNA en 2023 y sus proyecciones	5
Inicio de vigencia del nuevo modelo evaluativo: 5 primeros años de un aprendizaje en el sistema para consolidar el aseguramiento de la calidad.....	5
Se completó el instrumental de apoyo a las IES para la aplicación de los criterios y estándares.....	6
CNA ratifica su compromiso con las regiones del país. Primeras sesiones y encuentro con la educación superior en la marco zona sur-austral.....	7
Renovación de comisionados, la consolidación de la participación regional y estudiantil	8
Apoyo a la política pública en la educación técnico profesional: programa inédito de transferencia técnica a los CFT estatales.....	10
Pares evaluadores: despliegue masivo del sistema formativo en todos los niveles y mejoras en su gestión	12
Amplio diálogo con la educación superior chilena, la CNA desplegada en el sistema	13
La CNA fue certificada por segunda vez por la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior INQAAHE.....	15
La CNA inicia su camino de certificación ante la Federación Mundial para la Educación Médica	16
CNA organizadora de Asamblea del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SIACES.....	17
Modificaciones a la Circular 28 para reposiciones	19
Publicación de documentos de trabajo e investigaciones para el apoyo a la gestión de calidad en las instituciones de educación superior y concurso de investigación.....	19
El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	22
Comisión Nacional de Acreditación CNA	22
Planificación Estratégica Comisión Nacional de Acreditación CNA.....	25
Funcionamiento de la Comisión Nacional de Acreditación	27
Secretaría Ejecutiva.....	35

Comité de Coordinación SINACES.....	38
Balance de Resultados.....	40
Evolución de la acreditación los últimos años	40
Acreditación institucional 2023	43
Acreditación de pregrado 2023	45
Acreditación de postgrado 2023.....	47
Vinculación con el entorno y relación con los usuarios	50
Difusión y comunicación	50
Uso de plataforma web CNA y consultas.....	52
Ley de transparencia y solicitudes de información	54
Actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Acreditación	56
Redes nacionales e internacionales.....	58

En el presente documento se utilizan, con un fin inclusivo, los términos genéricos para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto a cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y este tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

Preámbulo

Para la Comisión Nacional de Acreditación el año 2023 fue un año especial, luego de cinco años de intenso trabajo desde que fue publicada la ley sobre educación superior a fines de mayo de 2018. La CNA activó un plan de acción para abordar los cambios significativos que implicaban para el sistema de aseguramiento de la calidad abordando, por ejemplo, la instalación de la nueva configuración de la Comisión; dar un ordenamiento al cumplimiento de la obligatoriedad de acreditación institucional con los ingresos programados; el ajuste de la transitoriedad de la implementación de los cambios con la denominada ley corta; y, finalmente, la elaboración de los nuevos criterios, que incorporó el concepto de estándar y configuró, en la acreditación institucional, un sistema de niveles en cuanto a su resultado. Justamente, el 1 de octubre de 2023 comenzó a regir el nuevo esquema normativo de criterios y estándares de instituciones y programas, lo que constituye un hito importante en el desarrollo del sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

Este hito, junto a un importante despliegue en las labores de la CNA son las que se abordan en el presente documento de cuenta pública, cumpliendo, como cada año, con la responsabilidad de la CNA de informar a la sociedad sobre los ámbitos de su quehacer, reportando de manera transparente la evolución y desarrollo, en particular del año 2023, de los logros y metas alcanzados y los principales desafíos que cada año se tienen en el horizonte institucional.

Principales hitos que abordó la CNA en 2023 y sus proyecciones

5

1

Inicio de vigencia del nuevo modelo evaluativo: 5 primeros años de un aprendizaje en el sistema para consolidar el aseguramiento de la calidad

Sin duda este es el principal hito durante el año 2023, no solo para la Comisión Nacional de Acreditación, sino que para el sistema de aseguramiento de la calidad en general del país. El día 1 de octubre se dio inicio a la vigencia del nuevo modelo evaluativo de instituciones, tanto del subsistema universitario como del técnico profesional, y de programas de postgrado y de pregrado. Este modelo basado en nuevos criterios, que incorporó el concepto de estándar configuró un cambio significativo en como la educación superior chilena desarrolla una gestión orientada a la calidad y mejora continua.

Todo el proceso de construcción de los criterios y estándares comprendió un amplio trabajo de los comisionados con el apoyo técnico del personal de la Secretaría Ejecutiva. Fueron miles las horas invertidas en dicha tarea. Ese esfuerzo implicó una secuencia de etapas iniciadas hacia fines del año 2018, desde los denominados Grupos de Trabajo, que reunieron a una cincuentena de expertos, luego con el aporte de dicha instancia se realizaron nueve consultas técnicas a las instituciones de educación superior de amplísima participación innumerables aportes e interacciones con los actores del sistema. Ese trabajo fue un insumo, ya en 2019, para el trabajo posterior de cinco comités consultivos con más de treinta expertos seleccionados por concurso público que siguieron dicha tarea con su análisis y aportes.

Posteriormente, en 2020, se generó una nueva etapa de consulta a todo el sistema de educación superior para abrir un nuevo debate, dado que el escenario había cambiado de manera significativa por la pandemia, con amplia participación que implicó hacer quince talleres en todos los niveles, en formato online con participación de 300 personas.

Luego estuvo la interacción con las instituciones de comité de coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y hubo consulta a expertos extranjeros, de Europa y Latinoamérica, para finalmente concluir con el aporte de un Grupo Asesor de expertos que procesaron el análisis de las principales conclusiones de la consulta pública y en la definición de lineamientos que guiaron el ajuste de los documentos sobre Criterios y Estándares.

El 30 de septiembre de 2021 fueron convocados ambos subsistemas, el técnico profesional y el universitario, a dos masivos encuentros donde la CNA presentó finalmente los nuevos criterios y estándares abriendo un periodo de dos años de preparación antes del inicio de su aplicación. Ese momento llegó y, junto con el trabajo del instrumental técnico de apoyo, la CNA ha cumplido cabalmente la meta establecida en la Ley 21.091 sobre educación superior de concretar un modelo de acreditación sobre la base de estos nuevos criterios y estándares que dará un reimpulso al fomento de la calidad en el sistema.

6



Se completó el instrumental de apoyo a las IES para la aplicación de los criterios y estándares

La CNA dispuso, una vez aprobados los criterios y estándares, un amplio trabajo técnico para dotar a dicha norma de instrumental técnico que apoyara de manera efectiva la comprensión y apropiación por parte del sistema de educación superior de los nuevos criterios y estándares. Este trabajo ya iniciado el año 2022, tiene como propósito principal promover el tipo de análisis que se espera realicen las instituciones en este nuevo contexto de acreditación. Son resultado de un proceso de elaboración reflexivo e iterativo que integra diversas perspectivas como consecuencia de la retroalimentación recibida de las redes de calidad, que agrupan a las instituciones de los subsistemas universitario y técnico profesional de los distintos consorcios de instituciones.

El esfuerzo se tradujo en documentos de orientaciones con el fin de promover un adecuado proceso de autoevaluación. En 2023 se emitió el de magíster y doctorado en el marco del nuevo modelo evaluativo. El contenido del documento incluye preguntas orientadoras, ejemplos de evidencias, fuentes de información y definiciones de términos clave.

Se emitieron, asimismo, documentos técnicos para la acreditación institucional de ambos subsistemas, correspondientes a la ficha institucional de datos, estructura y formato del informe de autoevaluación y la guía procedimental para la autoevaluación para ambos subsistemas, el técnico profesional y el universitario. Además de un documento informativo sobre la selección de la muestra intencionada.

Por su parte, se emitió el documento de orientaciones para el uso de criterios y estándares en procesos de autoevaluación de especialidades médicas y odontológicas. En materias de acreditación de programas y carreras de pregrado fueron publicadas la guía procedimental y estructura de informe de autoevaluación, tanto para carreras de Medicina, Odontología y

Pedagogías; guía de informe de autoevaluación y la nueva ficha de datos y formato de anexos para Pedagogías.

También se emitieron la guía procedimental, estructura de informe de autoevaluación, informe de autoevaluación, ficha de datos y formatos de anexos para la acreditación de programas de magíster, doctorado y especialidades médicas y odontológicas. Finalmente fue emitido el documento “Muestra Intencionada en la Evaluación Externa con Fines de Acreditación Institucional” documento ampliamente esperado por el sistema.

La elaboración de estos documentos, concluida en un intenso periodo de trabajo durante 2023, implicó la publicación de 50 instrumentos —sean orientaciones, formatos, guías procedimentales, fichas y otros documentos de apoyo—, es resultado de un proceso reflexivo, que integra la retroalimentación de representantes de las IES y actores relevantes de aseguramiento de la calidad en educación superior. Para todo el instrumental asociado a los criterios y estándares, la CNA ha dispuesto un repositorio online, al que se puede acceder por medio del siguiente enlace:

https://www.cnachile.cl/noticias/Paginas/nuevos_cye.aspx



CNA ratifica su compromiso con las regiones del país. Primeras sesiones y encuentro con la educación superior en la zona sur-austral

La Comisión, en el marco de su visión estratégica en la cual el contexto regional es clave para comprender y fortalecer las políticas de aseguramiento de la calidad en el sistema, decidió que para dar un impulso a dicho objetivo en lo posible hará despliegue en regiones distintas a la Metropolitana. Para ello, junto con la asistencia a habituales seminarios y actividades donde nos convocan las propias instituciones del sistema se propuso dar una señal robusta al sistema sesionando, de manera inédita, desde una de las regiones del país. Entendemos que el sistema de educación superior chileno es una herramienta de descentralización y de fortalecimiento de las regiones de nuestro país y que las oportunidades educativas de calidad deben estar disponibles en cada región, tanto en el sistema universitario como en el técnico profesional.

Se decidió hacerlo en la Región de Los Lagos, sesión que se desarrolló en el mes de agosto, con pleno éxito. Junto a ello, la Comisión quiso establecer un diálogo con los actores de la educación superior de la zona sur austral llevando a cabo el seminario "Calidad en la educación superior, una mirada desde regiones", instancia focalizada para directivas y directivos de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica de las

regiones de Los Ríos hasta Magallanes, sumándose además miembros de otros grupos de interés de la zona sur y austral.

Esta actividad, que se realizó en la localidad de Frutillar, fue un éxito, contando con la asistencia de actores de las instituciones de educación superior de la zona sur austral, donde fue presentada por parte de comisionados la exposición "Los nuevos desafíos de Calidad de la Educación Superior en el contexto de las instituciones presentes en Regiones" contando posteriormente con dos paneles con la participación activa de rectores del subsistema técnico profesional y del subsistema universitario, moderados por comisionados de la CNA.

Ambas iniciativas fueron un ejemplo satisfactorio de diálogo de la CNA con la educación superior regional. Permitió un diálogo franco y abierto ampliamente valorado por quienes participaron de ellos. Este año 2023 se espera repetir dicha iniciativa, esta vez en una región del norte del país.



Renovación de comisionados, la consolidación de la participación regional y estudiantil

Durante 2023 se concretó el primer cambio del ciclo de nombramientos en el sistema en régimen, incorporándose dos nuevos comisionados, la profesora Leonor Isabel Adán Alfaro y el profesor Juan Luis Urzúa Etcheberry, destacados actores del sistema nacional de educación superior. Ambos fueron designados por la Presidencia de la República y ratificados por el Senado, luego del respectivo concurso de Alta Dirección Pública que establece el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

De acuerdo al artículo 7 de la Ley N°20.129, Leonor Isabel Adán Alfaro fue nombrada comisionada en tanto académica del subsistema universitario y, en este caso, además, proveniente de una universidad con domicilio distinto a la Región Metropolitana. La comisionada Adán es Arqueóloga y Doctora en Historia, mención Etnohistoria, ambos títulos de la Universidad de Chile. Se desempeña desde el año 1997 en la Universidad Austral de Chile. Su quehacer académico y profesional se ha enfocado en el campo de la gestión museológica, docencia e investigación en arqueología y etnohistoria, y vinculación universitaria. Desde el año 1994 a la fecha ha dirigido y participado en diversos proyectos de investigación (Fondecyt, Fondef, Milenio, FIC) en arqueología del desierto de Atacama y los territorios boscosos y marítimos del sur austral de Chile, así como en el ámbito del patrimonio cultural. En la Universidad Austral ha ejercido como Directora de Museología y

Directora de Vinculación con el Medio. En la actualidad es académica de la Escuela de Arqueología de la misma casa de estudios en su sede de Puerto Montt.

Por su parte, Juan Luis Urzúa Etcheberry fue nombrado comisionado en tanto docente y profesional del subsistema técnico profesional y, también como lo establece la ley, proveniente de instituciones con domicilio en regiones. El comisionado Urzúa es Administrador Público y Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública de la Universidad Central de Chile; MBA de la Universidad de Los Andes, con cursos en el IESE Business School de la Universidad de Navarra; Diplomado en Gestión Eficaz de Organizaciones Educativas, de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha sido directivo con más de veinte años de liderazgo en Corporaciones y Fundaciones Educativas en Educación Superior y Secundarias. Miembro del Directorio y Director Ejecutivo de la Fundación Educacional Colegio Pucón. Desde el año 2021 es par evaluador de CNA-Chile. Entre otras actividades ha sido Director Nacional de Asuntos Estudiantiles en INACAP, Vicerrector de IPCHILE Sede Temuco. Hasta julio 2022, miembro del Capítulo Regional de VERTEBRAL (Consejo de Rectores de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica acreditados), Asesor de Dirección en Fundación Educacional Nosedal, profesor universitario, docente en Colegio Técnico Profesional Nosedal y Director de Asuntos Estudiantiles en Universidad Santo Tomás.

Asimismo, la Comisión renovó, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, a los dos comisionados provenientes del mundo estudiantil. Los cuales, a diferencia de los otros, son electos por un mecanismo estricto de postulación y votación de las propias federaciones de estudiantes y del movimiento estudiantil organizado. La elección se desarrolló con el voto de más de 20 representantes de federaciones y otras organizaciones estudiantiles de instituciones de educación superior durante el mes de noviembre, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°199 de 2019, del Ministerio de Educación.

Fueron electos por las federaciones estudiantiles los nuevos comisionados, Mario Prati, estudiante de Administración Gastronómica de INACAP, en representación del Subsistema Técnico Profesional y Máximo Sierralta, estudiante de Derecho de la Universidad Arturo Prat, en representación del Subsistema Universitario, este último además de una institución de origen regional.

La CNA está muy satisfecha por el alto grado de participación que hubo por parte de las federaciones de estudiantes y otras organizaciones estudiantiles. El proceso se realizó completamente sin contratiempos, resultando elegidos dos nuevos comisionados estudiantiles, que representan a los dos subsistemas, Técnico Profesional y Universitario,

de esta forma hemos podido completar con éxito este proceso de renovación del componente estudiantil de la Comisión.

En esta materia, reconocemos y agradecemos el aporte durante los dos años previos de las ex comisionadas estudiantiles Jazmyn Alvarado, del Subsistema Técnico Profesional y Stephanie Contreras, del Subsistema Universitario, que terminaron en 2023 su periodo con un gran aporte en la discusión, contribuyendo con sus miradas a decisiones e impulsando el rol estudiantil en el aseguramiento de la calidad.

10

5

Apoyo a la política pública en la educación técnico profesional: programa inédito de transferencia técnica a los CFT estatales

Durante el año 2023, la CNA, en su rol de agente coadyuvante de la política pública, en función de las demandas del sistema y de ejercer su rol de fortalecimiento de la calidad, en concordancia con la Subsecretaría de Educación Superior, diseñó e implementó un mecanismo inédito a lo que ha sido el uso hasta ahora en la relación con las instituciones, siendo el foco el conjunto de los centros de formación técnica estatales creados por ley y que están en sus etapas primarias de desarrollo con vistas a la obligación legal de someterse, en un plazo determinado, a evaluación con fines de acreditación institucional.

Dicha iniciativa fue denominada Programa de Transferencia Técnica para Centros de Formación Técnica Estatales, el cual buscó fortalecer las capacidades internas de estas instituciones, especialmente en materias de aseguramiento de la calidad. Mediante un esquema de carácter modular de trabajo, robusteciendo el desarrollo de sus procesos autoevaluativos y de mejoramiento continuo, esto, asimismo, en el contexto de la entrada en vigor de los nuevos Criterios y Estándares.

El programa contó con seis módulos que se cursaron de manera sucesiva, con una duración total de 21 horas. Para la aplicación efectiva de la transferencia técnica, se consideraron 17 horas presenciales y 4 sincrónicas y el número de sesiones a realizar por cada uno de los módulos del programa. Se ejecutó entre los meses de agosto y diciembre aplicando el proceso e instrumentos diseñados para la transferencia técnica. El primer mes se aplicó un cuestionario exploratorio en temas de aseguramiento de la calidad y el piloto del programa con el CFTE Región Metropolitana. La aplicación del programa a los CFT estatales que aceptaron el compromiso consideró aplicar dos módulos de manera sincrónica, y los otros cuatro módulos de manera presencial en cada CFTE, esto último distribuido en dos días y

medio, con la participación del equipo transversal de cada institución, alrededor de 20 personas en cada uno de ellos, de todos los niveles de desempeño, no fue un programa destinado a quienes trabajen en materias de aseguramiento de la calidad exclusivamente.

Los módulos abarcaron, junto a uno introductorio, conceptos básicos de aseguramiento de calidad y vinculación con el medio, aseguramiento interno de la calidad, gestión estratégica y recursos institucionales, docencia y resultados del proceso de formación y plan de mejora.

En los 14 CFT que fueron parte de esta iniciativa, participaron activamente 284 personas. En total hubo 221 horas de trabajo presencial y 88 horas sincrónicas virtuales, completando 309 horas de intenso trabajo con los equipos de los CFTE.

Para su aplicación, se contó con cinco facilitadoras, personas con amplia experiencia en aseguramiento de la calidad, como par evaluadoras y en gestión de institución del subsistema técnico profesional, las profesoras María Teresa Villagrán, Angélica Contreras, Alejandra Gaete, Ingrid Lazen y Marcela Benito, con el apoyo del equipo de la Secretaría Ejecutiva.

Una vez concluido se hizo un levantamiento de la aplicación de dicho programa, contando con una alta valoración del mismo, del diseño del programa y del rol que jugaron las facilitadoras.

En esta materia fue vital el rol de todos los rectores, que en esta instancia es señal de su compromiso, especialmente en lo que se significa para la instalación de un proceso constante de mejora continua. El programa permitió iniciar una conversación que tiene un componente de desarrollo de capacidades internas que, se espera, les permita enfrentar de mejor forma sus propios procesos de autorregulación y autoevaluación, con miras al aseguramiento de la calidad. El sentido del programa no fue preparar para un evento de acreditación, sino que las instituciones puedan evaluarse y proponer planes de mejoramiento efectivos.

Esta fue una instancia de aprendizaje para los CFTE, pero también para la CNA. Esperamos poder seguir potenciando este tipo de iniciativas de promoción y de acompañamiento a las instituciones en vista del mejoramiento de la calidad de la educación superior.

6

Pares evaluadores: despliegue masivo del sistema formativo en todos los niveles y mejoras en su gestión

12

El registro de pares evaluadores consta de poco más de tres mil quinientas personas calificadas para evaluar con fines de acreditación tanto programas de postgrado, magister, doctorado y especialidades del área de la salud; carreras de pregrado, pedagogía, medicina y odontología; así como a instituciones, sean centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades e instituciones de las fuerzas armadas, orden y seguridad pública.

Para el trabajo en el desarrollo y fortalecimiento de dicho registro durante el año 2023 se avanzó en materias de formación y de gestión del mismo. En lo primero se profundizó en un plan para fortalecer la participación en procesos evaluativos desde un enfoque integral, colaborativo, vivencial y reflexivo; en consideración del marco legal, procedimental y las expectativas entorno de su rol. Un total de 525 pares evaluadores del registro público de la CNA fueron formados durante 2023, gracias a la instauración de un sistema de gestión de aprendizajes.

Dicho sistema contempló la implementación de un plan de formación para acreditación institucional realizado durante el primer semestre, con actividades asincrónicas y sincrónicas, divididas en 5 módulos, realizados entre abril y julio de 2023, con el cual se formó a un total de 75 pares del registro institucional de la CNA.

Asimismo, entre noviembre de 2023 y enero de 2024, la CNA implementó tres planes de formación, denominados de transición al nuevo modelo evaluativo basado en criterios y estándares, diferenciados según acreditación de pregrado, postgrado e institucional. Dichos planes consistieron en cursos online asincrónicos de autoaprendizaje, divididos en 4 módulos cada uno. Estos planes de formación buscan facilitar una transición debidamente informada de los y las pares evaluadores para participar en procesos de acreditación institucionales, de pregrado o de postgrado al modelo de evaluación que comenzó a implementarse en octubre de 2023. Así, estos planes tienen un foco en el modelo evaluativo vigente, sus énfasis, los criterios y estándares de calidad, consideración del marco legal procedimental, y las expectativas entorno al rol de los y las pares evaluadores en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad chileno.

Para el periodo 2024 se buscará expandir la oferta de cursos disponibles incluyendo formación en lo referente a la muestra intencionada de carreras, y los criterios 7 y 9 institucionales de gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión.

La formación y el desarrollo de las y los pares evaluadores del registro público de la CNA corresponde a una de las líneas de acción prioritarias del periodo, que se enmarca en las labores de promoción de la calidad de la educación, lo que permitirá contar con herramientas de formación similares tanto para los pares evaluadores de acreditación de carreras de pregrado como para los programas de postgrado y para las instituciones a ambos subsistemas, y se espera en un plazo prudente contar con la totalidad del registro de pares evaluadores formados.

En cuanto al mejoramiento del registro, su gestión y actualización, se concluyó una campaña de largo aliento de actualización de antecedentes de pares para la acreditación institucional, llegando a un exitoso 99,8% de registros de pares nacionales con sus antecedentes al día. También durante el año 2023, se iniciaron campañas con el mismo fin con el objeto de abordar la misma materia en aquellos evaluadores de postgrado y de carreras de pregrado. Ya con los primeros se logró un 71,6% de antecedentes actualizados y en los segundos la cifra se eleva a 84,4%. El esfuerzo implica que se bajó de un 76% a un 27% en postgrado y de un 51% a un 16% de miembros del registro con falta de completar información, lo que deja el desafío de poder completar dicha etapa para llegar en un plazo razonable a estado de régimen de antecedentes completos, como en el caso de pares para la acreditación institucional, que permita una gestión eficiente del registro. Lo anterior ha sido acompañado de mejoras en las medidas de control de la gestión del registro eliminando vacíos, inconsistencias y apuntando a controles periódicos a contar de 2024 con miras a una permanente mejora en el registro.



Amplio diálogo con la educación superior chilena, la CNA desplegada en el sistema

La CNA siempre se ha caracterizado por un diálogo abierto y franco con las instituciones del sistema, inclusive en periodo de pandemia, donde se continuó con el trabajo de elaboración de los nuevos criterios y estándares.

Durante 2023 se dio un impulso significativo de presencia de la CNA en distintos espacios, donde sus autoridades, presidente, vicepresidenta y secretario ejecutivo, así como el resto de los comisionados, estuvieron presentes en diversos espacios, muchos de ellos organizados por las propias instituciones del sistema.

También la CNA quiso desplegarse con iniciativas propias. En total, más de 6.500 personas asistieron a las diversas instancias que la CNA realizó en 2023 para promover conocimiento, estudio y construcción de capacidades en educación superior y del aseguramiento de la calidad. El tipo de iniciativas contempló seminarios, conversatorios, talleres y jornadas orientadas a representantes de instituciones de educación superior, pares evaluadores, estudiantes, investigadores, hacedores de políticas y público general.

En el marco de su función de promoción de la calidad, la CNA desplegó variadas de iniciativas tendientes a fortalecer las capacidades de actores relevantes del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, con énfasis, esta vez, en instituciones y pares evaluadores. En este contexto destacan, el inédito alcance de audiencia logrado con el seminario internacional de la CNA, que llegó a las 2.600 personas, así como también, la realización de tres conversatorios temáticos organizado en colaboración con instituciones de educación superior y redes.

Desde 2023, todas las iniciativas abiertas organizadas por la CNA contemplaron la aplicación de una encuesta de satisfacción orientada a recoger opiniones y sugerencias para retroalimentar las labores en esta línea de trabajo.

A manera de ejemplo, algunas de la actividades organizadas en 2023: “Conversatorio SIACES, Logros y desafíos para el aseguramiento de la calidad en educación superior en Iberoamérica”, conversatorio desarrollado por CNA-Chile en el marco de la “VIII Asamblea Plenaria del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES)”, instancia en la que directivos de diferentes agencias acreditadoras iberoamericanas compartieron sus experiencias, principales logros y desafíos que se abren para la educación superior en la región; “Conversatorio Desafíos de construcción de capacidades en el Subsistema TP”, actividad realizada en el marco del fin del Programa de Transferencia Técnica de la CNA a los CFT Estatales; “III Conversatorio Cultura de la Calidad: Desafíos de investigación, creación y/o innovación en formación TP”, conversatorio desarrollado en formato híbrido que tuvo por objetivo fomentar la reflexión y el intercambio de ideas acerca de la dimensión sobre investigación, creación y/o innovación de los Criterios y Estándares de evaluación vigentes en el contexto técnico profesional.

Como se mencionó, se realizó el “Seminario internacional CNA 2023, Facilitadores y barreras para el aseguramiento interno de la calidad en educación superior”, instancia que tuvo el propósito de proveer un espacio de diálogo y reflexión acerca de desafíos del aseguramiento interno de la calidad por parte de las instituciones de educación superior, y contó con las ponencias internacionales de Estados Unidos, Irlanda, Países Bajos y España. Además, se destaca la “Actividad Inicio de un nuevo camino: Desafíos de los Nuevos Criterios y Estándares de Acreditación”, instancia hito de la entrada en vigor de los nuevos

Criterios y Estándares de Acreditación. Esta fue una actividad de orientación y diálogo en torno a los elementos base del nuevo modelo de acreditación.

Junto a las anteriores se pueden mencionar “Jornada de difusión del nuevo instrumental de acreditación institucional”, “Seminario Calidad en la educación superior, una mirada desde regiones”, “Lanzamiento del Programa de Transferencia Técnica para CFT Estatales”, “Seminario Educación Superior y la modalidad a distancia: perspectivas y desafíos para el aseguramiento de la calidad”, “II Conversatorio Cultura de la Calidad: Diversidad en la formación doctoral”, “I Conversatorio Cultura de la Calidad: Mujeres en educación superior”, “Seminario Nuevos Criterios y Estándares de Acreditación para Instituciones TP: desafíos a un año de su entrada en vigencia”.

15

8

La CNA fue certificada por segunda vez por la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior INQAAHE

La Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, INQAAHE, por su acrónimo en inglés, es una asociación internacional de organizaciones vinculadas al estudio y la práctica del aseguramiento de la calidad en educación superior. Su propósito es promover y avanzar en la excelencia de la educación superior, a través del apoyo de una activa comunidad internacional de agencias de aseguramiento de la calidad. INQAAHE cuenta con principios y lineamientos que se consideran clave para el buen funcionamiento de agencias de calidad en el mundo. Ellas están contenidas en el documento Guía de Buenas Prácticas en Aseguramiento de la Calidad, que la CNA ha utilizado para desarrollar su proceso de autoevaluación y reporte.

Este tipo de evaluación contempla el desarrollo de una autoevaluación que consideró consultas a actores internos y grupos de interés, además de una visita de pares evaluadores extranjeros, basada en 10 reuniones, en las cuales participaron los comisionados, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, rectores, representantes de las Redes de Calidad, representantes del SINACES, representantes de estudiantes y de pares evaluadores.

Una vez analizados los antecedentes brindados por la CNA y emitido el informe de visita del panel evaluador, el Directorio de INQAAHE, en su reunión del 28 de noviembre de 2023, certificó a la CNA como una agencia alineada con sus directrices de buenas prácticas. Reconocimiento que tiene una duración de cinco años.

El resultado indicó que la CNA presenta nivel de cumplimiento total en una de las secciones y nivel de cumplimiento substancial en las otras cinco. Por lo tanto, corresponde a una evaluación positiva de la CNA, que evidencia un avance significativo en su desarrollo, identifica aspectos a consolidar y también a mejorar en el próximo lustro.

16

Este proceso no solamente permite constatar que se cumple con los estándares internacionales, sino que también entrega las tendencias hacia el futuro de lo que se debe valorar y sobre los elementos que la CNA tiene que empezar a considerar como parte de sus procesos. Un ejemplo de esto es que las agencias de aseguramiento de la calidad no sólo responden a las instituciones de educación superior, sino que a la sociedad en general; son responsables en su quehacer con toda la comunidad y no sólo con las instituciones y sus estamentos.

La CNA pertenece a una de las más importantes redes de agencias acreditadoras de los 5 continentes, lo que permite estar dentro de un círculo de transferencia de conocimientos que nos ayuda a seguir avanzando.

9

La CNA inicia su camino de certificación ante la Federación Mundial para la Educación Médica

La Comisión ha decidido, en el marco de la tendencia mundial en materias de aseguramiento de la calidad, solicitar incorporarse al proceso evaluativo de la World Federation for Medical Education (Federación Mundial para la Educación Médica - WFME), la cual cuenta con un sistema que permite a las agencias como la CNA, demostrar que sus criterios y mecanismos cumplen con los estándares reconocidos internacionalmente.

La World Federation for Medical Education es una asociación mundial creada en 1972 que desarrolla estándares para la educación médica y promueve la acreditación de las escuelas de medicina. Su objetivo es mejorar la calidad de la educación médica, y es la organización que representa oficialmente y de forma global la educación médica y la formación de los médicos ante la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La WFME recomienda el uso de estándares por las instituciones responsables de la formación médica para lograr establecer un marco para el desarrollo curricular, modificado o complementado de acuerdo con las necesidades y prioridades regionales, nacionales e institucionales del centro en el que se imparta el título; formular planes de estudio individuales que puedan ser modificados por la mejora de la calidad educativa; implantar

un sistema de evaluación, acreditación y/o reconocimiento para asegurar estándares mínimos de calidad para los programas y ajustados a cada tipo de formación y salvaguardar la práctica en medicina para un personal médico móvil a nivel mundial.

Se espera concluir dicho proceso durante el año 2024, lo cual permitirá alinear nuestras prácticas con aquellas reconocidas y promovidas por la comunidad disciplinaria de formación de médicos de alcance global.

17

10

CNA organizadora de Asamblea del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SIACES

El Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) surge de la voluntad expresada por los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos el año 2018, con el fin de fomentar el aseguramiento de la calidad de la educación superior, así como el refuerzo de la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la educación superior. El SIACES está conformado únicamente por Agencias Nacionales oficiales que abordan el aseguramiento de la calidad de la educación superior en los países de la región. Las máximas autoridades de cada institución nacional se reúnen periódicamente con el objetivo de generar acciones y lograr acuerdos que promuevan la armonización de los sistemas nacionales, el reconocimiento de las buenas prácticas y la confianza mutua entre los miembros del Sistema.

Forman parte de SIACES el Área de Educación Superior AES del Ministerio de Educación Superior del Uruguay, ANECA de España, ANEAES de Paraguay, AQUA de Andorra, A3ES de Portugal, CACES de Ecuador, CAA de Centroamérica, CIEES de México, CNA de Chile, CNA de Colombia, CONEAU de Argentina, COPAES de México, JAN de Cuba, SINAES de Costa Rica, SINEACE de Perú y SUNEDU de Perú. Dentro de ellas CNA Chile es miembro fundador del sistema.

La CNA Chile fue anfitriona y sede de la Octava Asamblea Plenaria a la cual asistieron, tanto de manera presencial como remota, las agencias de acreditación de 14 países, así como la Secretaría General Iberoamericana SEGIB.

La Asamblea aprobó el documento base de validación sobre Políticas de Género en las Buenas Prácticas SIACES, iniciativa liderada por la CNA Chile. También trató sobre el cumplimiento de buenas Prácticas, sus proyecciones y desafíos en un contexto de la realidad actual de la evaluación de la educación superior en la región. Asimismo, se fortaleció una instancia de colaboración interregional, abordando la agenda de trabajo colaborativa de SIACES con la European Association for Quality Assurance in Higher Education, ENQA, con quienes se tiene un fluido entendimiento y la evaluación de la calidad de la formación virtual y el análisis del Global Academic Integrity Network GAIN, entre otras materias.

En dicho contexto, y como actividad inicial de marco de la Asamblea, es que la CNA organizó un conversatorio sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior en Iberoamérica con directivos de diferentes agencias acreditadoras, con el fin de conocer sobre la experiencia de sus propios países y respecto a los principales logros y desafíos que se abren para la educación superior en la región.

Al conversatorio, desarrollado en formato híbrido, asistieron autoridades del sistema de aseguramiento de la calidad, rectores de instituciones de educación superior y académicos nacionales e internacionales. El desarrollo del espacio contó con la participación como panelistas de las agencias CONEAU de Argentina, CNA de Chile, ANECA de España, de SINAES de Costa Rica y SEAES y CIEES de México. Instancia inaugurada por el señor Subsecretario de Educación Superior de Chile, quien destacó la relevancia de comprender que la educación debe cumplir un rol articulador en la construcción de políticas para el desarrollo de los países y que “en este punto es fundamental la colaboración internacional”.

El panel, así como los asistentes que tuvieron una concurrida y activa participación, concluyó en general que la confianza es el punto inicial por el que deben partir las agencias acreditadoras con cada sistema de educación superior. Los espacios como SIACES son relevantes para aportar en sustentar esa confianza.

11**Modificaciones a la Circular 28 para reposiciones**

19

Aplicada desde 2023, aprobada en diciembre de 2022, la norma ajustada para los recursos de reposición interpuestos ante la CNA por las instituciones de educación superior tiene cambios procedimentales relevantes. La principal novedad es que los recursos se dividen en dos etapas: presentación del recurso de reposición y complemento del recurso.

En la primera etapa, las instituciones disponen de 5 días hábiles, desde la notificación de la resolución, para presentar un recurso de reposición, indicando sus aspectos esenciales. En la segunda, en caso de que la CNA declare admisible la tramitación, las instituciones disponen de 10 días hábiles para desarrollar en profundidad los antecedentes que fundamenten el recurso de reposición.

Con estos cambios, las instituciones tienen desde 2023 de 15 días hábiles en total para la tramitación y fundamentación de los recursos. Antes de esta modificación, tanto la tramitación como los fundamentos, se debían presentar en el lapso de 5 días hábiles.

El propósito de esta iniciativa busca entregar a las instituciones y sus equipos los tiempos adecuados y razonables para la realización de una buena presentación que fundamente sus planteamientos a la CNA, entendiendo que el objeto es contar con procesos robustos y que nutran una mejora continua. Dicho cambio fue ampliamente valorado por la comunidad de la educación superior.

12**Publicación de documentos de trabajo e investigaciones para el apoyo a la gestión de calidad en las instituciones de educación superior y concurso de investigación**

Producto del trabajo reflexivo permanente de los comisionados y del equipo técnico de la CNA, y teniendo en cuenta la evolución del sistema de educación superior y sus implicancias para el aseguramiento de la calidad, considerando asimismo el inicio de aplicación de un nuevo modelo evaluativo desde octubre de 2023, la CNA ha puesto a disposición de la comunidad de la educación superior cuatro documentos de trabajo relativos a fenómenos y realidades de nuestro sistema.

Dispusimos para la comunidad el estudio “La Evaluación Nacional Diagnóstica (END) y su efecto en la gestión académica de los planes de estudio de las carreras de Pedagogía en

Chile”, el que busca ayudar a encausar el análisis respecto de la pregunta “¿Cómo se utilizan los resultados que entrega la END y que acciones gatillan en las universidades?”, esto en atención al mandato legal, a los antecedentes recopilados en los procesos de acreditación y acorde a la misión de la CNA de promover la calidad de la educación superior en el país.

También se entregó del documento de trabajo “Los programas de prosecución de estudios para la formación del profesorado. Un análisis muestral”. A partir de la revisión de una selección de las resoluciones de acreditación de los programas analizados por la CNA, se generó este documento de trabajo que aborda interrogantes como ¿De qué manera enfrentan los procesos de acreditación los programas de prosecución de estudios en la formación del profesorado? ¿Qué elementos adquieren una mayor preponderancia en la evaluación de su calidad? ¿Qué desafíos enfrentan estos programas para asegurar procesos formativos efectivos?

El tercer documento fue “Consideraciones sobre la interpretación de los criterios para la acreditación de programas de postgrado”. La experiencia de los últimos años de la CNA en la evaluación de programas de magíster y doctorado permite extraer algunas consideraciones que han ido surgiendo en la práctica de la interpretación de los criterios para la acreditación de dichos programas.

Finalmente, el documento “Descripción de los acuerdos del Consejo Nacional de Educación relativos a las apelaciones de decisiones de acreditación de la CNA”, cuyo objetivo es analizar empíricamente la jurisprudencia del CNED relativa a las apelaciones de decisiones de acreditación de la CNA. Se busca diagnosticar los criterios que el CNED tiene para denegar o conceder apelaciones, o para aumentar los años de acreditación otorgados, a carreras de pregrado, instituciones y doctorados, conforme a los artículos 23, 27 quáter y 46 de la Ley 20.129.

Dichos documentos que esperamos sean herramienta de consulta y trabajo para el sistema están disponibles en nuestra web.

En otro ámbito, retomando una línea de trabajo iniciada hace años, la CNA realizó un concurso de investigación el cual financia cuatro proyectos investigación. Son estudios originales, de alta calidad, que por medio de sus resultados aporten a la mejora continua de las instituciones de educación superior y del sistema de aseguramiento de la calidad chileno.

Se recibieron 92 proyectos, provenientes de instituciones de educación superior, centros de estudios y organismos públicos y privados vinculados al aseguramiento de la calidad.

Los seleccionados fueron: Efectos de la Política de Gratuidad en la Oferta de Programas de Pregrado en Educación Superior en Chile, al alero de la Pontificia Universidad Católica de Chile, liderado por Paula Clasing Manquian; Presencia, consistencia y percepciones sobre la competencia digital en programas de pedagogía: Propuesta para una competencia didáctico digital para profesores en formación, de la Universidad de Chile, a cargo de Lorena Berríos Barra. En tercer lugar, fue seleccionado el proyecto Inserción laboral post egreso de la educación superior de estudiantes de pedagogía básica: una comparación entre instituciones de alta y baja acreditación, al alero de la Universidad Finis Terrae, liderado por Carolina Álvarez Valdés, y; Explorando incidentes críticos en contexto de convivencia universitaria, inclusión y diversidad, de la Universidad de Concepción, a cargo de Oscar Nail Kröyer.

Una vez concluidos estos proyectos serán publicados en la serie de documentos de la CNA denominada Cuadernos de Investigación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

22



Comisión Nacional de Acreditación CNA

La Comisión Nacional de Acreditación, CNA, es un órgano creado por la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N°20.129, promulgada por la Presidencia de la República en octubre de 2006 y publicada en el Diario Oficial el 17 de noviembre del mismo año.

Sus funciones son:

- a) Administrar y resolver los procesos de acreditación institucional de las instituciones de educación superior autónomas, y de las carreras y programas de estudio de pre y postgrado que éstas impartan.
- b) Elaborar y establecer los criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional, y de las carreras y programas de pregrado y postgrado, de acuerdo al tipo de institución, sea ésta del subsistema técnico profesional o universitario, previa consulta al Comité Coordinador del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- c) Ejecutar y promover acciones para el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación superior, en particular, identificar, promover y difundir entre las instituciones de educación superior buenas prácticas en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- d) Mantener sistemas de información pública que contengan las decisiones relevantes relativas a los procesos de acreditación y autorización a su cargo, y proporcionar al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior los antecedentes correspondientes.
- e) Desarrollar toda otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión Nacional de Acreditación es un ente complejo, conformado por las siguientes instancias:

Figura 1. Orgánica de la CNA



23

La Comisión es gobernada por un pleno de 12 comisionados, ente colegiado que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.129, artículo 7, se conforma de la siguiente manera:

- Cuatro académicos universitarios de reconocido prestigio y amplia trayectoria en gestión institucional, docencia de pregrado o formación de postgrado;
- Cuatro docentes o profesionales de reconocido prestigio y amplia trayectoria en formación técnico profesional o en gestión institucional en centros de formación técnica o institutos profesionales;
- Un docente o profesional de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el área de la innovación, seleccionado por la Corporación de Fomento de la Producción, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública;
- Un académico universitario de reconocido prestigio y amplia trayectoria en investigación científica o tecnológica seleccionado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública;
- Dos representantes estudiantiles de instituciones de educación superior autónomas acreditadas, debiendo uno de ellos pertenecer a una institución cuyo domicilio esté localizado en una región distinta de la Región Metropolitana y representativos de cada subsistema.

Tres de los comisionados señalados en la letra a) y tres de los señalados en la letra b) anteriores, serán designados por el Presidente de la República con acuerdo de tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta para cada cargo por el Consejo de Alta Dirección

Pública. Los demás comisionados de las letras a) y b) serán designados por el Presidente de la República, a partir de una terna propuesta para cada cargo por el Consejo de Alta Dirección Pública, uno de los cuales será designado por el Presidente de la República como el Presidente de la Comisión. Asimismo, uno de estos últimos comisionados deberá tener trayectoria en gestión financiera y organizacional.

En 2023 el Pleno de la Comisión estaba integrado por:

Tabla 1. Comisionados y comisionadas de la Comisión Nacional de Acreditación

Comisionado o Comisionada	Designado o designada por
Andrés Bernasconi, Presidente	Presidente de la República, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Erika Castillo, Vicepresidenta	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Cristóbal Silva	Presidente de la República, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Sergio Bravo	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
José Guillermo Leay	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Daniela Torre	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Leonor Adán	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Juan Luis Urzúa	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Fabián Jaksic	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Felipe Commentz	Corporación de Fomento de la Producción, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Máximo Sierralta	Estudiante, representante del subsistema universitario, de una institución regional.
Mario Prati	Estudiante, representante del subsistema técnico profesional, de una institución de la Región Metropolitana.

Durante 2023 se incorporaron cuatro nuevos comisionados, la profesora Leonor Isabel Adán Alfaro, del subsistema universitario proveniente de una universidad con domicilio distinto a la Región Metropolitana y el profesor Juan Luis Urzúa Etcheberry del subsistema técnico profesional proveniente de instituciones con domicilio en regiones. Ambos fueron designados por la Presidencia de la República y ratificados por el Senado, luego del respectivo concurso de Alta Dirección Pública que establece el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Por su parte, fueron designados por sus pares, mediante elección, los comisionados Mario Prati González, en representación del Subsistema Técnico Profesional y Máximo Sierralta Soto, en representación del Subsistema Universitario, este último además de una institución de origen regional.

Los nuevos comisionados reemplazan a los profesores Bernabé Rivas Quiroz y Paulo Solari Alliende y a las ex comisionadas estudiantiles Jazmyn Alvarado y Stephanie Contreras, quienes cumplieron su periodo durante 2023 y se destacaron por su aporte y compromiso con el aseguramiento de la calidad en el sistema.

Asimismo, el Pleno de los Comisionados, en el año 2023, según lo establece el artículo 7 de la ley N°20.129 de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, ratificó de manera unánime por un nuevo periodo de dos años como Vicepresidenta de la CNA a la profesora Érika Castillo Barrientos.

2

Planificación Estratégica Comisión Nacional de Acreditación CNA

La misión de la Comisión Nacional de Educación de Chile es la de promover, evaluar y acreditar la calidad de las Instituciones de Educación Superior de Chile, así como de sus carreras y programas.

En base a lo anterior, se ha definido que:

1. Calidad. Entendemos que la calidad se logra como fruto de un proceso interno, propio de cada IES, permanente y sistemático, que busca desarrollar acciones y alcanzar resultados que, simultáneamente sean:
 - a. consistentes con sus propósitos y declaraciones institucionales, formulados en el ejercicio de su plena autonomía; y

- b. evidencia de la debida consideración de las expectativas y demandas de su entorno relevante, así como de la legislación y regulación vigente.
- 2. Evaluar. Entendemos que nuestra misión de evaluar consiste en conocer, con base en la evidencia, dicho proceso interno, sus acciones y resultados; y valorar, en conformidad con un conjunto de estándares, criterios e indicadores previamente establecidos, el grado en que las IES buscan y logran la calidad.
- 3. Acreditar. Entendemos que la acreditación es una consecuencia de la evaluación anterior, y que consiste en emitir un juicio experto y fundado sobre la calidad y estado de desarrollo que ha alcanzado una IES, carrera o programa. Mediante esta acreditación damos fe pública por un período determinado de sus resultados, proyección y jerarquía en el Sistema de Educación Superior.
- 4. Promover. Entendemos que nuestra misión de promover se traduce en dar a conocer y orientar a la comunidad nacional —y en particular a las IES y otros actores del sistema de Educación Superior— en los conceptos, innovaciones y mejores prácticas presentes en los procesos de búsqueda de la calidad en Educación Superior, fomentando su aplicación permanente y el alcance de nuevos y mejores beneficios para la sociedad.

26

La visión de la institución ha sido definida como la de “ser garante nacional y referente internacional de la calidad en la educación superior”.

Aspiramos a ser garante nacional de la Calidad de la Educación Superior en Chile y ser referente internacional de las agencias y procedimientos de Acreditación, destacando por la excelencia en la promoción, difusión y certificación de los procesos de calidad y por el apoyo a la superación y mejora continua de las Instituciones de Educación Superior en sus respectivos proyectos y procesos académicos.

Los valores que inspiran a la Comisión Nacional de Acreditación de Chile son:

- 1. Excelencia: Resultados reconocidos por su calidad interna y aporte a la sociedad, obtenidos mediante procesos con alto cumplimiento ético.
- 2. Transparencia: Consistencia entre la fundamentación y las decisiones, facilitando el acceso a la información correspondiente.
- 3. Diversidad: Respeto y promoción de la diversidad e inclusión.

3

Funcionamiento de la Comisión Nacional de Acreditación

27

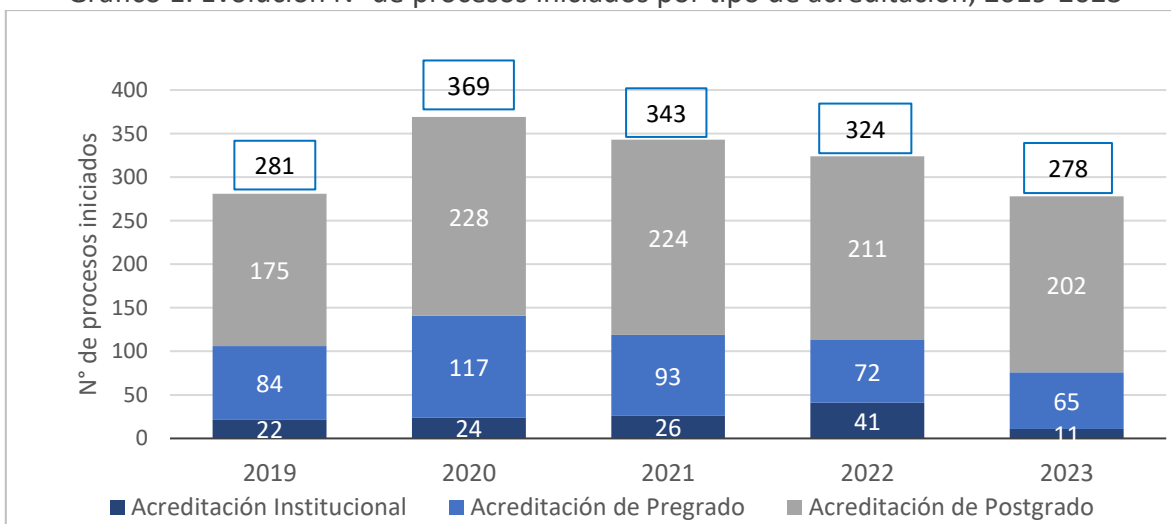
La Comisión Nacional de Acreditación sesiona regularmente los miércoles de cada mes, tomando decisiones de diversa índole. En 2023 se realizaron 211 sesiones ordinarias en 49 jornadas, donde se tomaron 389 acuerdos de acreditación en los niveles institucional, pregrado y postgrado (tabla 2).

Tabla 2. Volumen de trabajo del Pleno, 2023

Ítem	Año 2023
Número de sesiones Ordinarias	211
Número de sesiones Extraordinarias	5
Número de días sesionados	49
Acuerdos de acreditación (*)	389
(*) No incluye reposiciones	

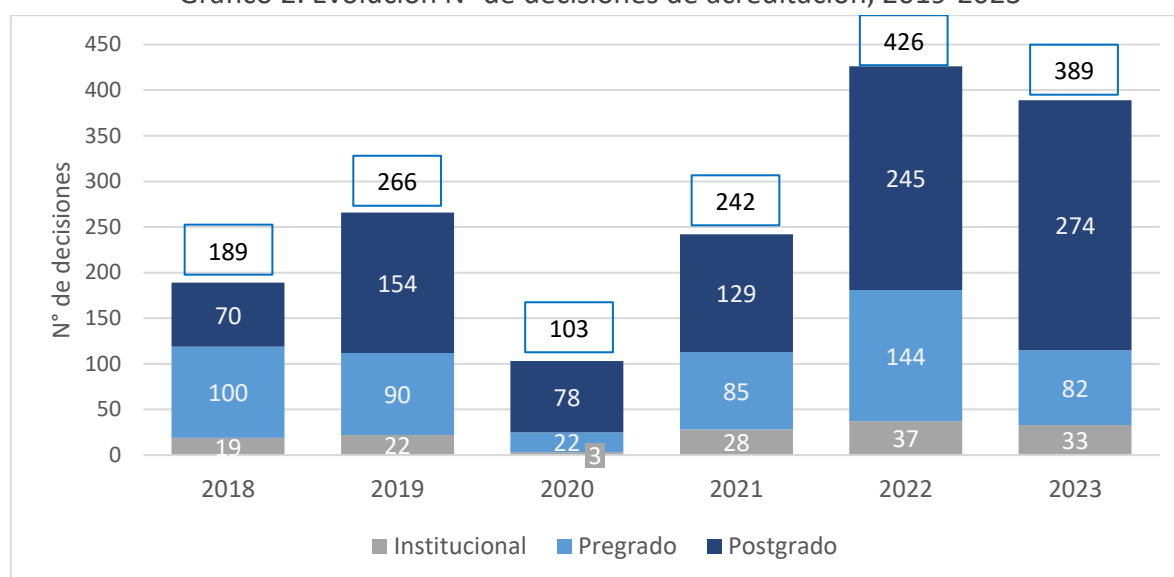
Respecto a los procesos de acreditación iniciados, es posible observar variaciones durante el periodo 2019-2023 (gráfico 1). Si bien se registró un aumento entre 2019 (281 procesos iniciados) y 2020 (con un total de 369 procesos iniciados), a partir de 2021 se observa una tendencia a la baja. Así, en 2023 se iniciaron 278 procesos de acreditación, de los cuales 11 corresponden al nivel institucional, 65 a pregrado y 202 a postgrado.

Gráfico 1. Evolución N° de procesos iniciados por tipo de acreditación, 2019-2023



El gráfico 2 presenta la evolución de decisiones de acreditación realizadas entre el 2019 y el 2023 por tipo de acreditación. Si bien el total de decisiones de acreditación aumentó más del doble entre 2019 y 2022 —de 266 a 426 decisiones— este total decrece en 2023, manteniéndose un aumento en el número de decisiones de postgrado. A 2023, la Comisión adoptó 33 decisiones en el nivel institucional, 82 en pregrado y 274 en el nivel de postgrado. El 93% del total de decisiones fue favorable a otorgar la acreditación.

Gráfico 2. Evolución N° de decisiones de acreditación, 2019-2023



En cuanto a las reposiciones, durante el año 2023 la Comisión analizó un total de 99 solicitudes de reconsideración, 16 más que el 2022, que fueron 83. De este total, 16 fueron en el nivel institucional, 44 en el nivel de pregrado y 39 a nivel de postgrado (tabla 3).

Tabla 3. N° de decisiones en materia de reposición por tipo de acreditación, 2023

Tipo de Acreditación	Reposición		Total de Decisiones
	Acogida	No Acogida	
Acreditación Institucional	2	14	16
Acreditación de Pregrado	11	33	44
Acreditación de Postgrado	14	25	39
Total	27	72	99

En la etapa de evaluación externa se realizaron 388 visitas de acreditación: 25 en procesos de acreditación institucional, 77 a carreras de pregrado y 286 a programas de postgrado. En total, participaron 928 pares evaluadores en los diferentes procesos (tabla 4).

Tabla 4. N° de Visitas y número de Pares Evaluadores participantes por tipo de acreditación, 2023

Tipo de Acreditación	Visitas realizadas	Pares evaluadores
Acreditación Institucional	25	74
Acreditación de Pregrado	77	242
Acreditación de Postgrado	286	612
Total	388	928

Aumento de vacantes y nuevas carreras

En 2023, la Comisión tomó un total de 53 decisiones en esta materia, de las cuales 35 fueron solicitudes de aumento de vacantes y 18 fueron solicitudes de nuevas carreras. Del total de decisiones, 25 fueron acogidas (tabla 5).

Tabla 5. N° de decisiones aumento de vacantes y nuevas carreras, 2023

Tipo de Solicitud	Decisiones		Total de Decisiones
	Acogida	No Acogida	
Aumento de vacantes	15	20	35
Nuevas carreras	10	8	18
Total	25	28	53

Durante el mismo periodo, se analizó 4 solicitudes de reposición, de las cuales la totalidad correspondió a solicitudes de nuevas carreras. Estas 4 solicitudes no fueron acogidas (tabla 6).

Tabla 6. N° de reposiciones de aumento de vacantes y nuevas carreras, 2023

Tipo de Solicitud	Reposición		Total de Decisiones
	Acogida	No Acogida	
Aumento de vacantes	0	0	0
Nuevas carreras	0	4	4
Total	0	4	4

Comités de Área

Son instancias asesoras establecidas por la Comisión para colaborar con la CNA en los procesos de acreditación de carreras y programas de pedagogía y de carreras del área de la salud en el pregrado y para el postgrado, sean magíster, doctorado o especialidades del área de la salud, organizados de acuerdo con las necesidades de los procesos de acreditación según su disciplina.

30

Cada Comité está compuesto por académicos activos, profesionales o investigadores, con trayectoria demostrable en investigación, innovación y postgrado y con la experiencia necesaria para analizar las diferentes carreras y programas. La conformación de cada Comité de Área resguarda la diversidad de origen regional e institucional y la presencia de distintas corrientes científicas, filosóficas y metodológicas.

Sus principales labores consisten en asesorar en el proceso de evaluación externa a través de la propuesta de pares evaluadores pertinentes, analizar la información entregada por las carreras y programas, así como los antecedentes correspondientes a su proceso de evaluación externa, e informar mediante una relatoría ante la Comisión los antecedentes de cada proceso para el pronunciamiento de ésta sobre su resultado de acreditación.

Los 19 Comités de Área de Postgrado, que a 2023 agruparon a 138 académicos de destacada trayectoria, realizaron un total de 294 reuniones, 216 relatorías ante el Pleno de la Comisión y 42 informes correspondientes a alternativa B de acuerdo al marco de evaluación alternativa en los procesos para fines de acreditación de programas de postgrado de doctorado y magíster (tabla 7).

Tabla 7. Volumen de trabajo de los Comité de Área de Postgrado, 2023

Comités de Área	N° de Integrantes	Reuniones	Relatorías	Informes Alternativa B
Arquitectura, Urbanismo y Geografía	8	14	9	3
Artes	5	3	2	1
Ciencias Biológicas	10	18	14	1
Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra	11	37	36	6
Ciencias de la Salud	7	22	14	6
Ciencias del Mar	6	9	6	1
Ciencias Económicas y Administrativas	6	20	17	4
Ciencias Forestales y Agronómicas	7	7	6	0
Ciencias Jurídicas	6	7	3	3
Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación	9	28	19	4
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	5	3	2	0
Educación	8	36	21	3
Especialidades Médicas	8	40	30	0
Especialidades Odontológicas	7	10	9	0
Física y Astronomía	5	3	3	1
Humanidades	11	21	11	7
Matemáticas y Estadística	6	2	2	0
Psicología	8	9	8	2
Química	5	5	4	0
Total	138	294	216	42

Adicionalmente, cuando las características de un programa de postgrado lo ameritan, se constituyen comités interdisciplinarios ad-hoc con la finalidad de abordar adecuadamente el proceso de evaluación externa. Durante 2023 se constituyeron los siguientes comités interdisciplinarios:

Tabla 8. Constitución de Comités Interdisciplinarios en Postgrado, 2023

Comité interdisciplinario	Nombre Carrera	Institución
Ciencias Sociales, Políticas Y De La Comunicación / Ciencias Económicas Y Administrativas	Magíster En Políticas Públicas	Universidad Diego Portales
Educación / Psicología	Magíster En Atención Integral Para La Primera Infancia Y Atención Temprana (0 A 6 Años)	Universidad Santo Tomás
Arquitectura, Urbanismo Y Geografía / Ciencias Sociales, Políticas Y De La Comunicación	Magíster En Asentamientos Humanos Y Medio Ambiente	Pontificia Universidad Católica De Chile
Química / Ciencias De La Ingeniería Y De La Tierra / Física Y Astronomía	Doctorado En Ciencias De Materiales Avanzados	Universidad Mayor
Ciencias De La Ingeniería Y De La Tierra / Arquitectura, Urbanismo Y Geografía / Ciencias Biológicas	Magíster En Ciencias Ambientales	Universidad De Concepción
Ciencias Biológicas / Ciencias De La Salud	Doctorado En Biomedicina	Universidad Andrés Bello
Química / Ciencias De La Ingeniería Y De La Tierra / Ciencias Biológicas	Magíster En Alimentos, Mención Gestión, Calidad E Inocuidad De Los Alimentos	Universidad De Chile
Humanidades / Ciencias De La Salud	Magíster En Bioética	Universidad De Chile
Arquitectura, Urbanismo Y Geografía / Ciencias Biológicas / Ciencias De La Ingeniería Y De La Tierra / Ciencias Del Mar	Doctorado Interdisciplinario En Ciencias Ambientales	Universidad De Playa Ancha De Ciencias De La Educación
Ciencias De La Ingeniería Y De La Tierra / Ciencias Económicas Y Administrativas	Magíster En Ingeniería De Negocios Con Tecnologías De Información	Universidad De Chile
Ciencias Biológicas / Ciencias De La Ingeniería Y De La Tierra	Doctorado En Biología Computacional	Universidad San Sebastián
Ciencias Biológicas / Ciencias De La Ingeniería Y De La Tierra / Ciencias Del Mar	Magíster En Ciencias Mención Producción, Manejo Y Conservación De Recursos Naturales	Universidad De Los Lagos
Química / Ciencias Biológicas	Magíster En Ciencias Químicas Y Farmacéuticas	Universidad Arturo Prat
Ciencias Sociales, Políticas Y De La Comunicación / Ciencias Forestales Y Agronómicas	Magíster En Desarrollo Rural	Universidad Austral De Chile
Ciencias Sociales, Políticas Y De La Comunicación / Educación	Doctorado En Educación Y Sociedad	Universidad Andrés Bello
Ciencias De La Salud / Psicología	Doctorado En Salud Mental	Universidad De Concepción
Ciencias Económicas Y Administrativas / Psicología	Magíster En Gestión Estratégica De Personas Y Comportamiento Organizacional	Pontificia Universidad Católica De Chile
Ciencias Biológicas / Ciencias De La Salud / Ciencias De La Ingeniería Y De La Tierra	Doctorado En Ingeniería Biológica Y Médica	Pontificia Universidad Católica De Chile

Comité interdisciplinario	Nombre Carrera	Institución
Ciencias Veterinarias Y Pecuarias / Ciencias Forestales Y Agronómicas	Doctorado En Ciencias Agropecuarias	Universidad Católica De Temuco
Ciencias Sociales, Políticas Y De La Comunicación / Arquitectura, Urbanismo Y Geografía	Doctorado De Ciencias Sociales En Estudios Territoriales	Universidad De Los Lagos
Ciencias Del Mar / Ciencias De La Ingeniería Y De La Tierra	Magíster En Gestión Ambiental	Universidad Católica Del Norte
Ciencias Biológicas / Química	Doctorado En Ciencias Mención Química De Productos Naturales O Mención Biología Molecular	Universidad De Magallanes
Educación / Ciencias Económicas Y Administrativas	Magíster En Liderazgo Y Gestión De Organizaciones Educativas	Universidad De Playa Ancha De Ciencias De La Educación
Educación / Ciencias Sociales, Políticas Y De La Comunicación	Magíster En Política Educativa	Universidad Alberto Hurtado

Los Comités de Área de Pregrado, integrados en 2023 por 55 académicos expertos, realizaron 80 reuniones y un total de 74 relatorías ante el Pleno de la Comisión (Tabla 9).

Tabla 9. Volumen de trabajo de los Comité de Área de Pregrado, 2023

Comités de Área	N° de Integrantes	Reuniones	Relatorías
Educación Parvularia	5	5	6
Educación Diferencial	6	10	7
Educación Básica	5	11	10
Educación Física, Música y Artes	6	10	9
Educación Media Humanidades	7	11	9
Idiomas	5	5	5
Educación Media Ciencias/ Técnico Profesional	9	16	17
Salud*	5	10	9
Mixto	7	2	2
Total	55	80	74

* Nuevo CDA, en funcionamiento a partir de 2023.

Pares evaluadores

Son expertos con probada idoneidad y trayectoria, responsables de cubrir el conjunto de aspectos relativos a la evaluación externa de los distintos procesos de acreditación, proporcionando información clave para las decisiones de acreditación. La incorporación al Registro de Pares Evaluadores se realiza por medio de presentación de antecedentes ante el Pleno de la Comisión.

A diciembre de 2023, un total de 3.739 pares evaluadores integran el Registro de Pares de la CNA.

34

Tabla 10. Pares evaluadores de la Comisión Nacional de Acreditación por tipo, 2023

Tipo de evaluador	N° de pares
Par evaluador institucional nacional	669
Par evaluador Institucional extranjero	149
Total Par evaluador Institucional	818
Par evaluador pregrado nacional	620
Par evaluador pregrado extranjero	3
Total par evaluador pregrado	623
Par evaluador postgrado nacional	2.191
Par evaluador postgrado extranjero	107
Total par evaluador postgrado	2.298
TOTAL	3.739

De total de pares evaluadores que forman parte del Registro, 928 participaron en visitas de los procesos de acreditación desarrollados en 2023. Según sexo (tabla 11), el 48% de estos pares son de sexo femenino y un 52% de sexo masculino. Esta distribución varía según tipo de proceso, reflejándose una mayor presencia de pares evaluadores mujeres en procesos de acreditación de pregrado (68%), y mayor presencia masculina en procesos de acreditación de postgrado (60%).

Tabla 11. Pares evaluadores de la Comisión Nacional de Acreditación en visita por tipo de acreditación según sexo, 2023

Tipo de Proceso	Femenino		Masculino	
	N°	%	N°	%
Institucional	39	53%	35	47%
Pregrado	164	68%	78	32%
Postgrado	243	40%	369	60%
Total	446	48%	482	52%

Comités Consultivos

Son órganos que asesoran en la implementación y desarrollo de los procesos de evaluación y, especialmente, en la definición y revisión de criterios de evaluación y procedimientos específicos, así como en las demás materias que el Pleno lo estime. De acuerdo con los

cambios realizados por la Ley 21.091, actualmente existen cinco comités: para la acreditación institucional de universidades; para la acreditación institucional de instituciones de formación técnico profesional; para el área de la salud, para el nivel de postgrados y para las carreras de pedagogía. Los comités consultivos señalados fueron constituidos mediante concurso público el año 2019, y sesionan en función de las materias que especialmente le encargue la Comisión.



Secretaría Ejecutiva

Es la unidad técnico-administrativa cuya principal labor es servir de apoyo a la Comisión en el desarrollo de sus funciones.

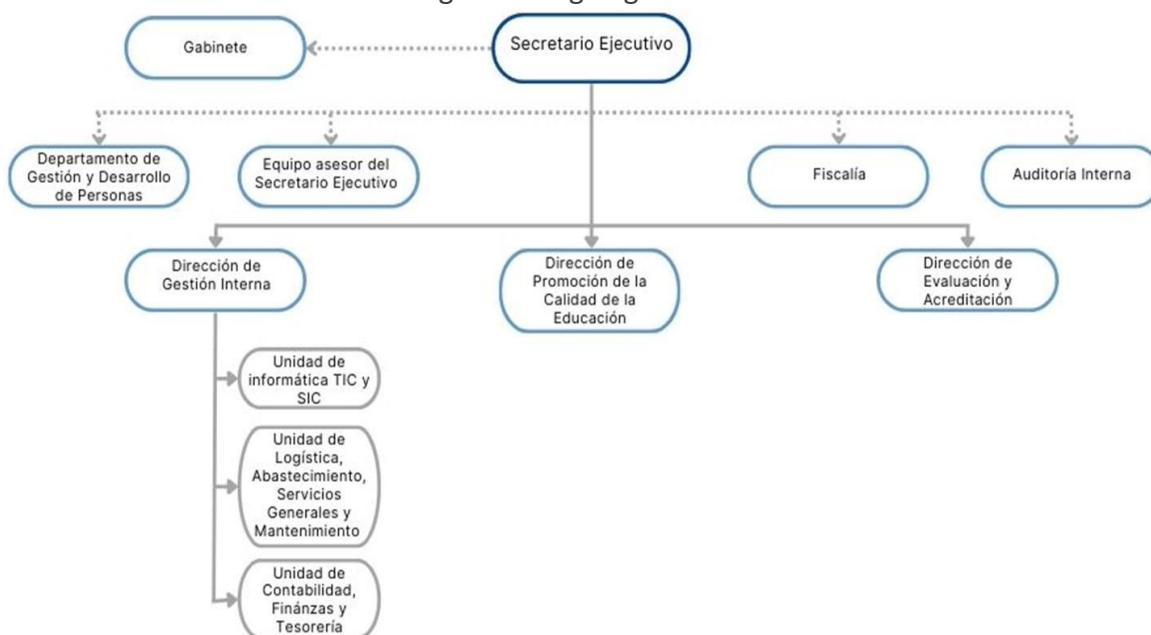
Le corresponde liderar los procesos de acreditación, realizar análisis y estudios, promover la calidad en el sistema, difundir a la sociedad la importancia de la acreditación y toda otra tarea que en el ámbito de la competencia le indique el Pleno de la Comisión.

A partir del 20 de julio de 2021, luego de un arduo trabajo y bajo la resolución exenta N°57-3 se aprobó la nueva estructura orgánica de la Comisión Nacional de Acreditación, la cual establece el nuevo organigrama y la dependencia funcionaria de la CNA.

Con esta nueva estructura, la CNA busca responder a las demandas impuestas por la entrada en vigencia de la Ley 21.091 y que impactan directamente en el trabajo y función de la Secretaría Ejecutiva, así como también contar con una estructura organizacional moderna, flexible, eficiente y eficaz, que permita enfrentar de manera adecuada los desafíos futuros y mejorar sustancialmente los procesos de acreditación y procedimientos internos.

El organigrama de la CNA establecido en la Resolución exenta N°57-3, y sus modificaciones, es el siguiente:

Figura 2: Organigrama CNA



36

La Secretaría Ejecutiva, al 31 de diciembre de 2023, cuenta con 92 funcionarios, los cuales se dividen en 8 unidades, que se desglosan de la siguiente manera:

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección de Evaluación y Acreditación
- Dirección de Gestión Interna
- Dirección de Promoción de la Calidad de la Educación
- Departamento Fiscalía
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Gabinete
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Como es posible observar en la tabla 12, la Secretaría Ejecutiva de la CNA incrementó su personal de planta durante el periodo 2021-2023, pasando de 68 funcionarios al 31 de diciembre del año 2021 a 92 funcionarios al 31 de diciembre del año 2023. Este crecimiento responde a la necesidad de ejecutar de manera oportuna los diversos procesos de acreditación que lleva a cabo la CNA, así como también cumplir con las nuevas demandas impuestas por los cambios regulatorios y legales, en particular con el nuevo modelo evaluativo, que impactan en el trabajo y función de la Secretaría Ejecutiva y así enfrentar

de manera adecuada los desafíos futuros y mejorar sustancialmente los procesos de acreditación y procedimientos internos.

Tabla 12. Incremento de los funcionarios por Unidad, 2021 – 2023

Dirección o Departamento	N° de funcionarias o funcionarios al 31-12-2021	N° de funcionarias o funcionarios al 31-12-2022	N° de funcionarias o funcionarios al 31-12-2023	Incremento Dir. o Dpto. 2021 - 2023
Dirección de Evaluación y Acreditación	34	44	45	11
Dirección de Promoción de la Calidad	5	8	11	6
Dirección de Gestión Interna	15	16	16	1
Departamento de Fiscalía	6	8	6	0
Departamento de Auditoría Interna	1	1	1	0
Departamento de Gestión y Desarrollo de personas	2	3	5	3
Secretaría Ejecutiva	5	6	8	3
Total	68	86	92	24

La distribución de los funcionarios de la CNA por unidad según sexo se presenta en la tabla 13. A 2023, un 55% del personal de planta de la CNA es de sexo femenino, mientras que un 45% es de sexo masculino.

Tabla 13. Distribución de los Funcionarios por Unidad según sexo, 2023

Dirección o Departamento	Femenino		Masculino	
	N°	%	N°	%
Dirección de Evaluación y Acreditación	25	56%	20	44%
Dirección de Promoción de la Calidad	7	64%	4	36%
Dirección de Gestión Interna	8	50%	8	50%
Departamento de Fiscalía	3	50%	3	50%
Departamento de Auditoría Interna	0	0%	1	100%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	2	40%	3	60%
Secretaría Ejecutiva	6	75%	2	25%
Total	51	55%	41	45%

La Ley 20.129, crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SINACES. Este se encuentra integrado por el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación, la Superintendencia de Educación Superior y la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, en el ámbito de su quehacer, son también parte de este Sistema las instituciones de educación superior.

El SINACES es coordinado por un Comité de Coordinación, integrado por la Subsecretaria de Educación Superior, la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, el Superintendente de Educación Superior y por el Presidente de la CNA.

Las funciones de este Comité son:

- a) Velar por la coordinación de los organismos que lo integran en lo relativo a su relación con las instituciones de educación superior;
- b) Interactuar con la Comisión Nacional de Acreditación en las materias propias de sus funciones, incluida la elaboración de los criterios y estándares de calidad;
- c) Establecer y coordinar mecanismos para el intercambio de información entre los órganos que componen el Sistema y las instituciones de educación superior;
- d) Establecer un Plan de Coordinación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, el cual contemplará, a lo menos, los compromisos y objetivos del Sistema, las acciones necesarias para alcanzarlos, y la identificación de las áreas que requieran de especial coordinación;
- e) Promover la coherencia entre los criterios y estándares definidos para los procesos de acreditación, con la normativa que rige el licenciamiento, así como toda otra del sector de educación superior.

Figura 3. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior SINAC-ES



Fuente: Ministerio de Educación

Balance de Resultados

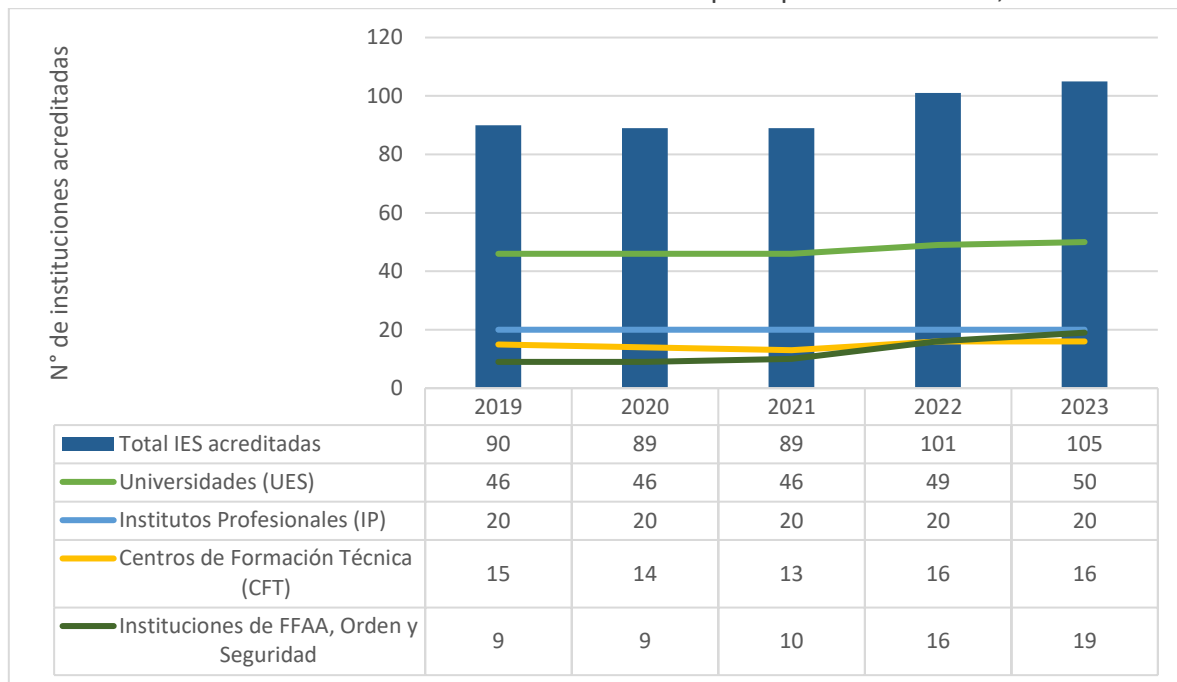
40

1 Evolución de la acreditación los últimos años

Acreditación Institucional

En los últimos 5 años, el número total de Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas ha mostrado una leve tendencia al alza, pasando de 90 instituciones acreditadas en 2019 a 105 con acreditación vigente en 2023 (gráfico 3). Al revisar la desagregación por tipo de institución, es posible notar que los Centros de Formación Técnica (CFT) e Instituciones de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública registraron un leve aumento durante este periodo, y en universidades se produjo una leve alza entre 2021 y 2023. Los Institutos Profesionales (IP) se han mantenido estables en 20 instituciones acreditadas desde el 2019.

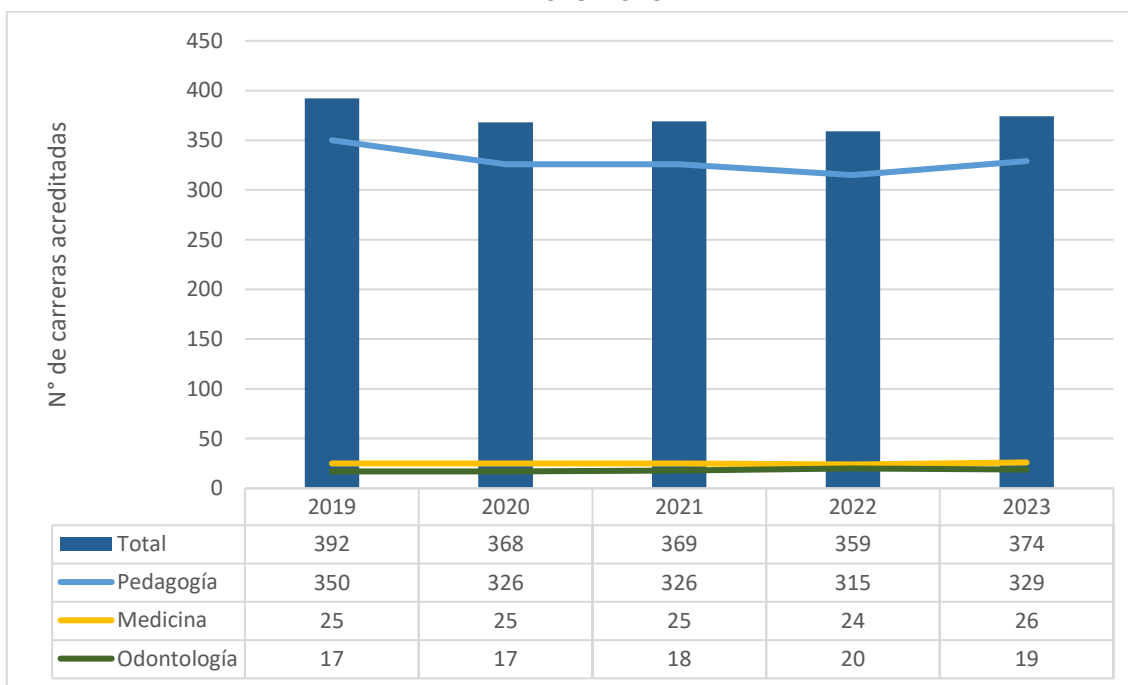
Gráfico 3. Evolución del número de IES acreditadas por tipo de institución, 2019-2023



Acreditación de pregrado¹

El total de carreras y programas de pregrado acreditados ha registrado variaciones en los últimos 5 años (gráfico 4), observándose un leve descenso entre 2019 y 2022, desde 392 carreras acreditadas a 359, para luego aumentar en 2023 llegando a 374 carreras acreditadas. Los programas de Pedagogía acreditados registraron la misma tendencia a la baja durante el periodo 2019-2022, aumentando a 329 programas acreditados en 2023. El número de programas de Medicina y Odontología acreditados se han mantenido relativamente estable en los últimos 5 años, registrándose 26 programas de Medicina y 19 de Odontología acreditados a 2023.

Gráfico 4. Evolución del número de carreras de pregrado acreditadas por tipo de carrera, 2019-2023



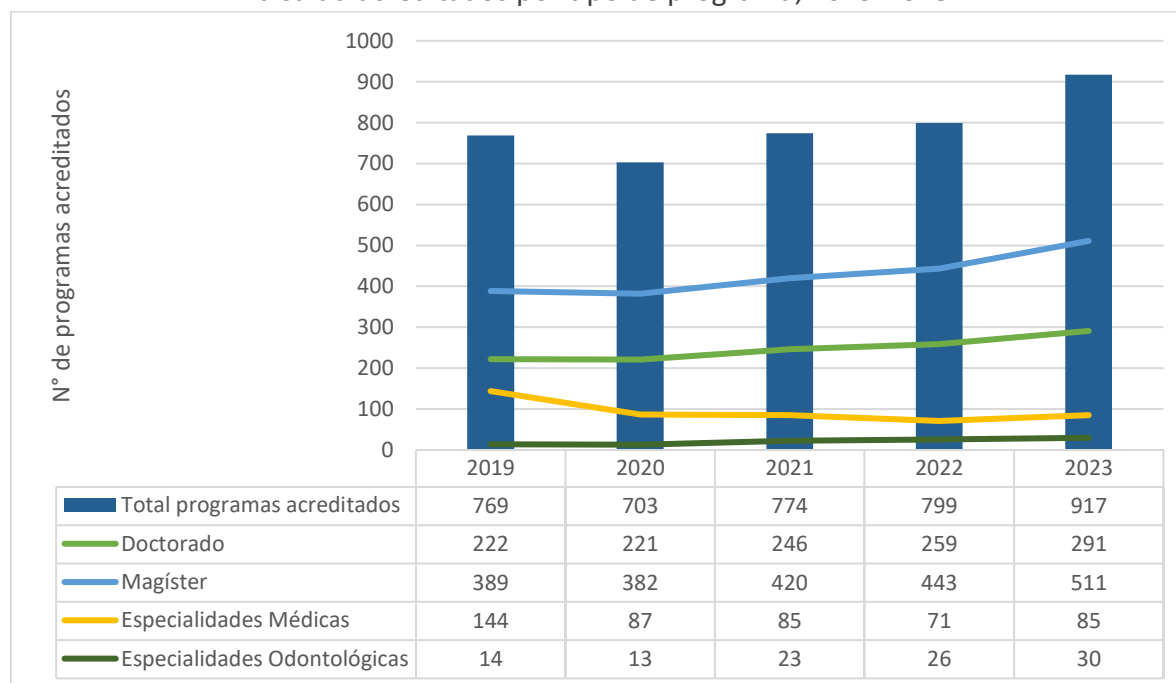
¹ La CNA entiende por carrera o programa únicos, a la carrera o programa con todas sus jornadas y modalidades y en todas las sedes donde se dicta. Los análisis que se presentan en esta cuenta pública se realizan bajo esa consideración.

Acreditación de postgrado

En cuanto a la acreditación de programas de postgrado, especialidades médicas y odontológicas en los últimos 5 años (gráfico 5), si bien en 2020 se registró una baja significativa en el total de programas acreditados, se ha sostenido un aumento desde 2021 a 2023, alcanzando el más alto número de programas acreditados en 2023 con 917. Los programas acreditados de Doctorado, Magíster y Especialidades Odontológicas también han mantenido una tendencia al alza, mientras que los programas acreditados de Especialidades Médicas —luego de una disminución entre 2019 y 2022— registraron un alza en 2023, llegando a 85 programas acreditados.

42

Gráfico 5. Evolución del número de programas de postgrado y especialidades del área de la salud acreditados por tipo de programa, 2019-2023



2

Acreditación institucional 2023

43

Respecto a las decisiones de acreditación institucional adoptadas en 2023, según tipo de institución y nivel de acreditación otorgado (tabla 14), es posible observar que, de un total de 33 decisiones, el nivel avanzado es el que agrupa la mayor cantidad de instituciones acreditadas, posicionándose la totalidad de las Instituciones de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública en este nivel de acreditación. Entre las instituciones del sistema técnico profesional, se registraron 3 Centros de Formación Técnica y 5 Institutos Profesionales no acreditados; mientras que una Universidad no fue acreditada. 4 Universidades y un Instituto Profesional fueron acreditado en nivel básico, mismas cantidades se repiten en el nivel de excelencia.

Tabla 14. Distribución de nivel de acreditación en decisiones por tipo de IES, 2023

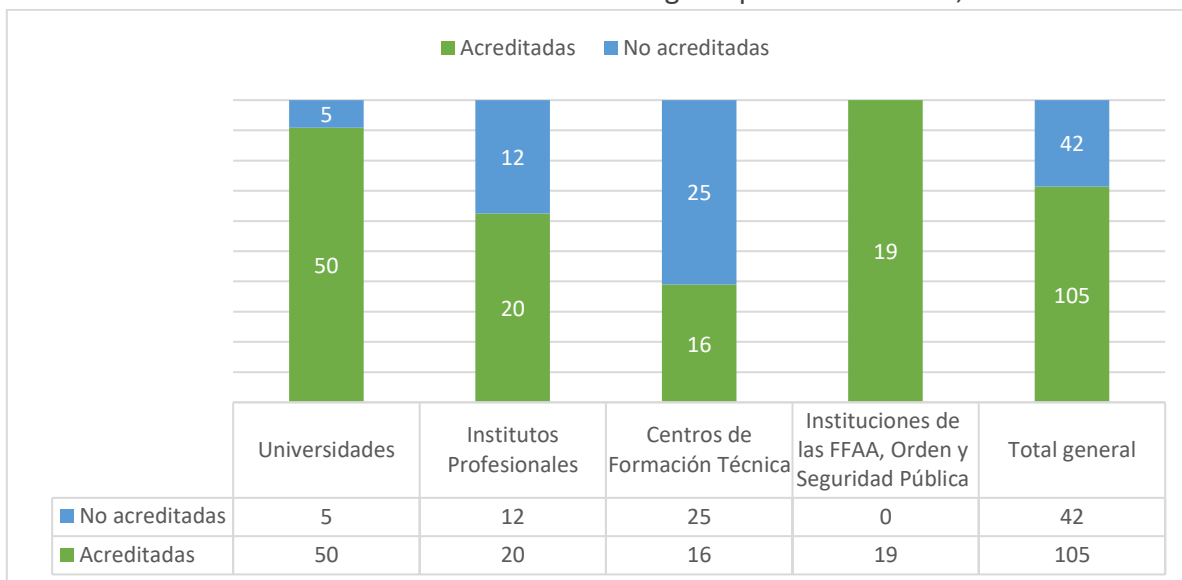
Tipo de Institución	Nivel ²				Total
	No acreditada	Básico	Avanzado	De excelencia	
Universidades	1	4	5	4	14
Institutos Profesionales	5	1	2	1	9
Centros de Formación Técnica	3	0	2	0	5
Instituciones de las FFAA, Orden y Seguridad Pública	0	0	5	0	5
Total	9	5	14	5	33

El siguiente gráfico muestra la cobertura de acreditación según tipo de institución a 2023 (gráfico 6). Del total de 147 instituciones de educación superior, 105 están acreditadas³, cerca de un 71%, de la cuales 50 corresponden a Universidades, 20 Institutos Profesionales, 16 Centros de Formación Técnica y 19 Instituciones de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública. De las 42 IES no acreditadas a 2023, 5 corresponden a Universidades, 12 a Institutos Profesionales y 25 a Centros de Formación Técnica, no se registran Instituciones de la Defensa Nacional no acreditadas.

² Las instituciones que se han acreditado en el modelo de escala hasta 7 años —previo a 2020—, se incorpora a la suma de los niveles actuales.

³ Los Centros de Formación Técnica creados por Ley N° 20.910 deben someterse a acreditación ante la CNA en un plazo máximo de diez años contados desde el inicio de sus actividades académicas.

Gráfico 6. Cobertura de acreditación según tipo de institución, 2023



A 2023, la matrícula de las instituciones de educación superior acreditadas representa un 96% del total de la matrícula del sistema. La mayor cobertura se evidencia en las Universidades e Institutos Profesionales con un 98% y un 95%, respectivamente (tabla 15).

Tabla 15. Distribución de matrícula total IES autónomas por estado de acreditación, 2023⁴

Tipo de Institución	Acreditada		No acreditada		Total
	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	Matrícula
Universidades	772.126	98%	13.146	2%	785.272
Institutos Profesionales	398.481	95%	20.117	5%	418.598
Centros de Formación Técnica	121.249	89%	15.485	11%	136.734
Total	1.291.856	96%	48.748	4%	1.340.604

Fuente: CNA, acreditación institucional 2023; SIES 2023

Según zona geográfica (tabla 16), los Centros de Formación Técnica son el tipo de institución que presenta mayores diferencias en su cobertura de matrícula de instituciones acreditadas. En regiones, los CFT acreditados representan un 86% de la matrícula de este tipo de instituciones; mientras que la cobertura de matrícula de CFT acreditados de la

⁴ La tabla 15 y la tabla 16 no incluyen Instituciones de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública.

Región Metropolitana (RM) es de un 94%. Para los Institutos Profesionales y Universidades, no se registran diferencias significativas.

Tabla 16. Distribución de matrícula total IES autónomas por estado de acreditación regionalizada, 2023

Tipo de Institución	Zona geográfica	Acreditada		No acreditada		Matrícula total
		N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	
Universidades	Regiones	377.929	98%	8.952	2%	386.881
	RM	394.197	99%	4.194	1%	398.391
Institutos Profesionales	Regiones	155.709	94%	9.781	6%	165.490
	RM	242.772	96%	10.336	4%	253.108
Centros de Formación Técnica	Regiones	84.003	86%	13.168	14%	97.171
	RM	37.246	94%	2.317	6%	39.563
Total		1.291.856	96%	48.748	4%	1.340.604

Fuente: CNA, acreditación institucional 2023; SIES 2023



Acreditación de pregrado 2023

A continuación, se resume la distribución de los resultados de acreditación de los procesos evaluados por la Comisión Nacional de Acreditación en 2023 para las carreras y programas de Pedagogía, Medicina y Odontología (tabla 17), clasificados en años asignados y tipo de carrera. Del total de 82 decisiones adoptadas, 68 corresponde a carreras de Pedagogía, 8 a Medicina y 6 a Odontología. La mayoría de las carreras de pregrado obtuvo entre 3 y 5 años de acreditación.

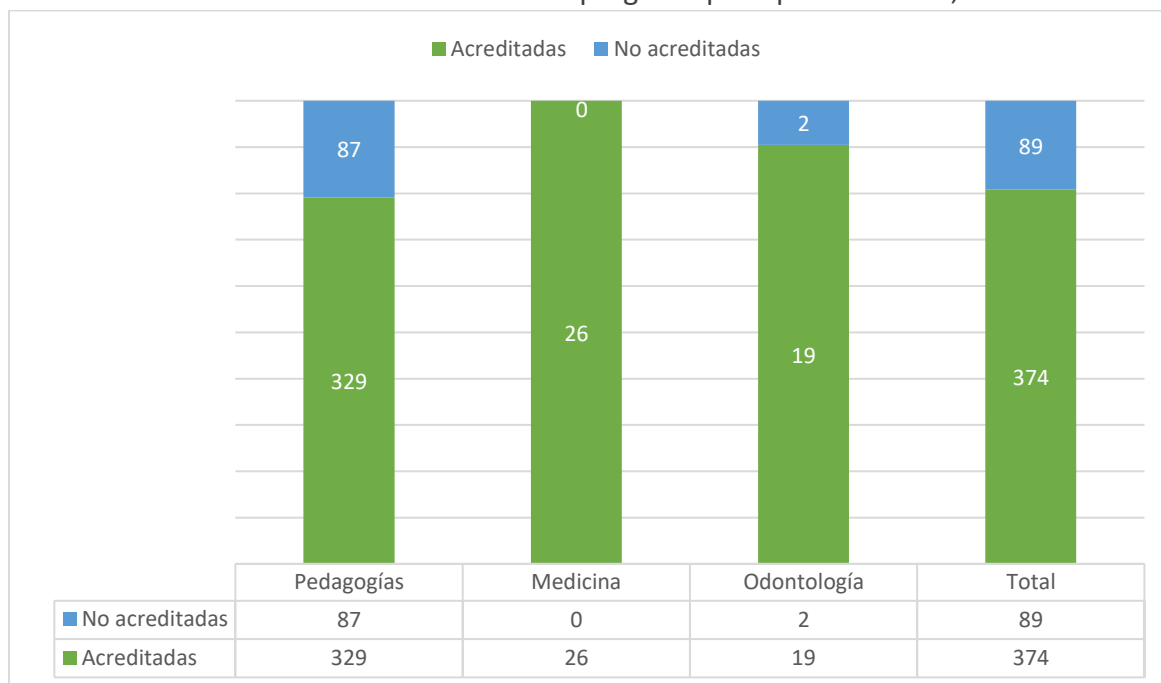
Tabla 17. Resultados de acreditación de pregrado en la CNA por tipo de carrera, 2023

Tipo de Carrera	Años de acreditación							Total
	No acreditada	2	3	4	5	6	7	
Pedagogías	3	9	20	15	14	5	2	68
Medicina	0	1	2	1	1	1	2	8
Odontología	0	0	1	1	1	2	1	6
Total	3	10	23	17	16	8	5	82

46

Respecto a la cobertura de acreditación según el tipo de carrera de pregrado a 2023 (gráfico 7), de un total de 463 carreras de Pedagogía, Medicina y Odontología, 374 están acreditadas —es decir, un 81%—, de las cuales 329 son carreras de Pedagogía, 26 de Medicina y 19 de Odontología. Las carreras de Pedagogía son las que registran la mayor cantidad de no acreditadas, con 87 carreras —que equivalen a un 21%—; mientras que las carreras de Medicina no registran carreras sin acreditación.

Gráfico 7. Cobertura acreditación pregrado por tipo de carrera, 2023*



* El total está determinado según el número de carreras con admisión 2023.

Fuente: Matrícula/Oferta 2023, SIES

En cuanto a la cobertura de acreditación de la matrícula en programas y carreras de Pedagogía, Medicina y Odontologías a 2023 (tabla 18), esta representa un 96% del total. La mayor cobertura se evidencia en las carreras de Medicina y de Odontología, con un 100% y un 99% respectivamente.

Tabla 18. Cobertura de acreditación de matrícula en carreras de Pedagogía, Medicina y Odontología, 2023

Tipo de Carrera	Acreditada		No acreditada		Total
	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	Matrícula
Pedagogía	55.430	94%	3.457	6%	58.887
Medicina	19.558	100%	0	0%	19.558
Odontología	14.247	99%	77	1%	14.324
Total	89.235	96%	3.534	4%	92.769

Fuente: CNA, acreditación pregrado 2022, SIES matrícula 2023

4

Acreditación de postgrado 2023

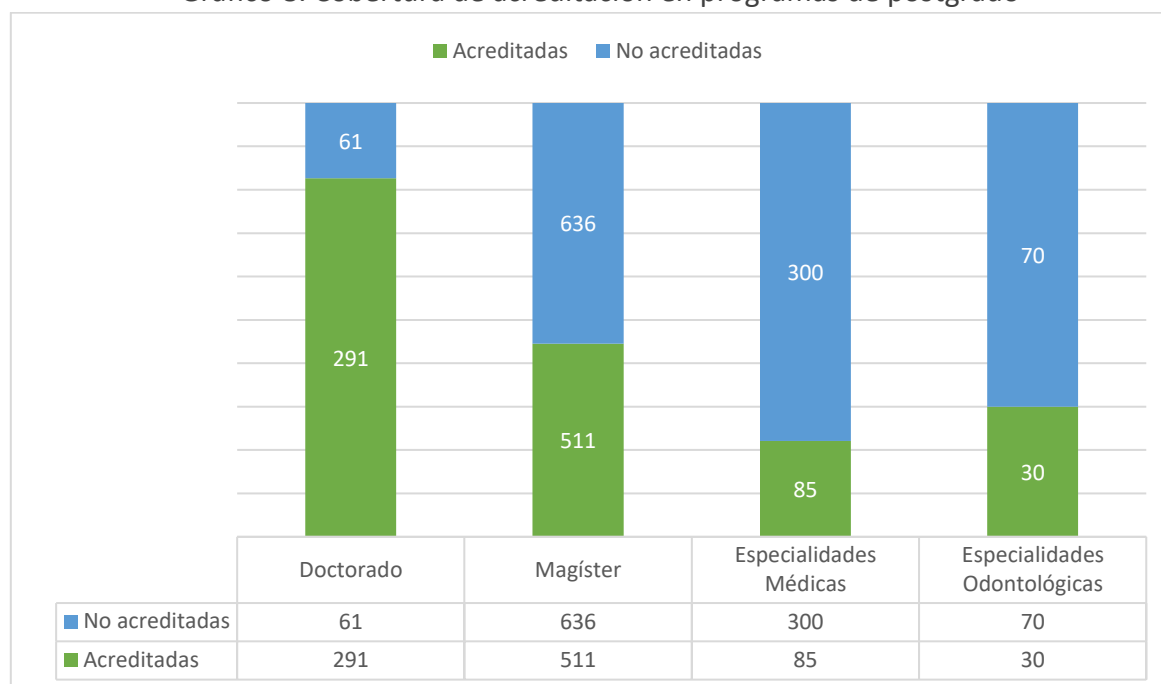
La siguiente tabla muestra un resumen de los resultados de acreditación de los procesos de postgrado evaluados en 2023 (tabla 19). De las 274 decisiones adoptadas, 165 corresponden a programas de Magíster, 70 a Doctorado, 30 a Especialidades Médicas y 9 a Especialidades odontológicas. La mayoría de los programas obtuvo entre 3 y 5 años de acreditación, mientras que 15 programas de postgrado no acreditaron.

Tabla 19. Resultados de acreditación de postgrado por años y tipo de programa, 2023

Tipo de programa	Años de acreditación										Total
	No acreditado	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Doctorado	2	9	20	8	12	12	4	3	0	0	70
Magíster	12	12	30	46	36	20	7	2	0	0	165
Especialidades Médicas	0	1	4	5	5	6	7	1	0	1	30
Especialidades Odontológicas	1	2	1	2	2	1	0	0	0	0	9
Total	15	24	55	61	55	39	18	6	0	1	274

En cuanto a la cobertura acreditación de programas de postgrado (gráfico 8), del total de 1.984 programas de Doctorado, Magíster y Especialidades de la salud, 917 se encuentran acreditados a 2023, es decir, un 46% de estos programas. Los Doctorados son los que cuentan con una mayor cantidad de programas acreditados, con 291 —un 83%—. Respecto a los programas no acreditados, las especialidades de la salud son las que registran más programas en esta situación, con 300 Especialidades Médicas no acreditadas (un 78%) y 70 de Especialidades Odontológicas (un 70%).

Gráfico 8. Cobertura de acreditación en programas de postgrado



Fuente: CNA, Programas de postgrado acreditados, Matrícula 2023, SIES

En términos de cobertura de matrícula, los programas de Doctorado, Magíster y Especialidades de la Salud acreditados concentran un 43% de la matrícula. Cabe mencionar que, los programas de Doctorado, que por ley están obligados a acreditarse, concentran un 89% de cobertura (tabla 20).

Tabla 20. Cobertura de acreditación de matrícula en programas de postgrados, 2023

Tipo de programa	Acreditada		No acreditada		Total
	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	Matrícula
Doctorado	6.335	89%	768	11%	7.103
Magíster	17.422	39%	27.787	61%	45.209
Especialidades médicas	1.327	26%	3.698	74%	5.025
Especialidades odontológicas	526	26%	1.526	74%	2.052
Total	25.610	43%	33.779	57%	59.389

Fuente: CNA, acreditación postgrado 2023; SIES matrícula 2023

Vinculación con el entorno y relación con los usuarios

50



Difusión y comunicación

La estrategia comunicacional se sustentó en potenciar la reputación de la Comisión Nacional de Acreditación como una institución transparente y de excelencia, sustentada en un nuevo estilo y manejo en la cultura interna que acompaña con una visión prospectiva a las IES, focalizando su trabajo comunicacional, en esta etapa, en la entrada en vigencia de los nuevos criterios y estándares de acreditación, relevando en toda la comunicación los valores institucionales plasmados en el Plan Estratégico: excelencia, transparencia y diversidad.

Todo lo anterior se plasma en un plan de acción que aborda la comunicación institucional, gestión de prensa, asuntos públicos y relaciones públicas, comunicación digital y gestión de crisis.

En lo referido a Gestión de Prensa, durante el periodo 2023 hubo 46 apariciones de la CNA en prensa. Todas las apariciones se ubican en la categoría Tier 1 (de alto impacto y credibilidad). Del total de difusiones, 12 apariciones corresponden a medios regionales, materia relevante en el posicionamiento nacional. En cuanto a Comunicación Digital la iniciativa Ojo Donde Estudias consolidó una comunidad de 6.303 seguidores en Instagram y 3.079 en Facebook, teniendo un aumento del 1% en comparación al año anterior. Se concretaron más de 150 publicaciones de carácter orgánico, se ejecutaron 12 campañas de pago y se publicaron 25 captions institucionales en los perfiles profesionales de LinkedIn de las principales autoridades CNA. Los contenidos tuvieron un promedio de impresiones de 1.475 en Facebook, mientras que en Instagram se fijó en 2.916. Todo a nivel orgánico. Asimismo, hubo 102 interacciones con el contenido entre Instagram y Facebook.

Además, se realizó un Escáner de Percepción Periodística, herramienta para levantar información de valor que dé cuenta de cómo es percibida la Comisión Nacional de Acreditación ante los medios de comunicación y responsables en este ámbito de las IES. Destacando la reputación académica del presidente, la política de escucha activa, la participación en regiones, la buena opinión de la prensa, la empatía de sus voceros y la

transparencia y excelencia. Como espacios para mejorar se destacan fortalecer aún más la difusión en regiones, existe un escaso conocimiento de periodistas sobre rol de la CNA.

Respecto a las apariciones en medios de prensa de voceros de la Comisión Nacional de Acreditación (tabla 21), durante el año 2023 se registraron 46 de estas acciones, 16 más que en 2022, año en que se concretaron 30 apariciones en prensa. La mayoría de las apariciones de 2023 se desarrollaron en medios online (23), seguidos por prensa escrita (12).

51

Tabla 21. Apariciones en medios de prensa de voceros de la CNA, según tipo de medio
2022-2023

Tipo de medio	2022	2023
Prensa escrita	12	12
Radio	5	3
TV	7	8
Medios online	6	23
Total	30	46

En términos de comunicación digital, durante 2023 se realizaron 151 publicaciones en las plataformas digitales de Ojo Donde Estudias, tanto en *Facebook* como en *Instagram* (tabla 22). Si bien la cantidad es levemente menor al número de publicaciones de 2022, año en que se realizaron 168, el nivel de interacción con el contenido tiende al alza: de un 47% en *Facebook* y 28% en *Instagram* en 2022, a un 66% en *Facebook* y un 36% en *Instagram* en 2023.

Tabla 22. Redes Sociales y plataformas digitales de la CNA, 2022 – 2023 (*Facebook e Instagram*)

Red Social / Plataforma Digital	2022			2023		
	N° Publicaciones	Impresiones	Nivel de interacción con el contenido	N° Publicaciones	Impresiones	Nivel de interacción con el contenido
Facebook Ojo Donde Estudias	168	960	47%	151	1.475	66%
Instagram Ojo Donde Estudias	168	3.086	28%	151	2.916	36%

También respecto a la generación de contenido digital, en 2023 se realizaron 7 publicaciones en el canal de *YouTube* de la CNA, 5 más que en 2022, año en que se realizaron 2. Este mayor número de publicaciones se vio reflejado en un aumento de las visualizaciones totales (10.890), horas totales de visualización (5.600) y en un mayor número de nuevos suscriptores (627) en 2023.

Tabla 23. Redes Sociales y plataformas digitales de la CNA, 2022 – 2023 (*YouTube*)

Red Social / Plataforma Digital	2022				2023			
	N° Publicaciones	Visualizaciones totales	Horas totales de visualización	Nuevos suscriptores	N° Publicaciones	Visualizaciones totales	Horas totales de visualización	Nuevos suscriptores
Canal YouTube CNA	2	2.319	715	111	7	10.890	5.600	627

2

Uso de plataforma web CNA y consultas

En 2023 el sitio web de la CNA (www.cnachile.cl) registró un total de 353.194 visitas y 191.169 usuarios, con un promedio de ingresos por usuario de 1,9 y un promedio de 6,2 páginas visitadas por ingreso al sitio web; reflejándose un aumento en los ingresos al sitio web y usuarios respecto a 2022, año en que se registraron 301.953 visitas y 168.496 usuarios.

Tabla 24. Usuarios e Ingresos al sitio web de la CNA, 2022 - 2023

Plataforma Digital	2022				2023			
	Usuarios	Ingresos al sitio web	Promedio ingresos al sitio web por usuario	Promedio páginas visitadas por ingreso al sitio web	Usuarios	Ingresos al sitio web	Promedio ingresos al sitio web por usuario	Promedio páginas visitadas por ingreso al sitio web
Página web CNA	168.496	301.953	1,79	4,37	191.169	353.194	1,9	6,2

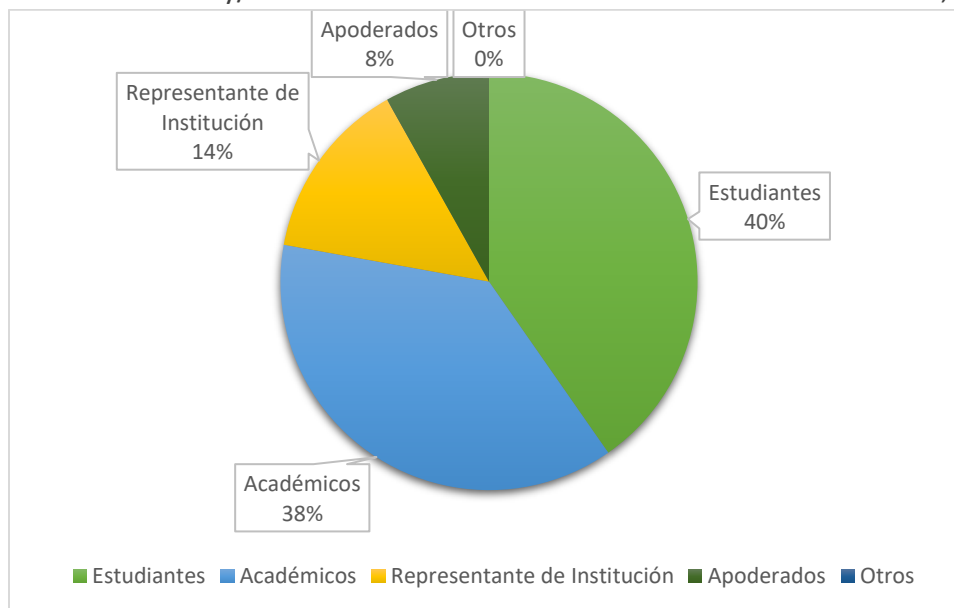
Del total de usuarios que ingresaron al sitio web en 2023, un 90% provienen del territorio nacional. El 10% restante se distribuye entre usuarios de Estados Unidos, Colombia, Perú, México, España, Ecuador, Argentina, Singapur y otros (tabla 25).

Tabla 25. Distribución de los usuarios del sitio web de la CNA según país, 2023

Página CNA	N° de usuarios	%
Chile	172.863	90%
Estados Unidos	3.572	2%
Colombia	2.509	1%
Perú	1.483	1%
México	1.331	1%
España	1.269	1%
Ecuador	998	1%
Argentina	931	0%
Singapur	765	0%
Otros	5.448	3%
Total	191.169	100%

En cuanto a las consultas y reclamos registrados en 2023, la Oficina de Atención Ciudadana virtual de la Comisión Nacional de Acreditación recibió un total de 1.218. El gráfico 9 muestra las consultas a la OIRS según tipo de usuario, donde es posible observar que la mayoría de estas fueron realizadas por estudiantes y académicos, con un 40% y un 38% respectivamente.

Gráfico 9. Consultas y/o reclamos oficina de atención ciudadana virtual CNA, 2023



3

Ley de transparencia y solicitudes de información

En conformidad con el procedimiento dispuesto por la Ley de Transparencia, durante 2023 la Comisión Nacional de Acreditación procesó un total de 150 solicitudes de acceso a la información (tabla 26). La mayoría de estas solicitudes fueron sobre el estado de acreditación de una institución, carrera y/o programa (42 solicitudes), seguidas por solicitudes de antecedentes del proceso de acreditación (35).

Tabla 26. Categorización de solicitudes vía Ley de Transparencia, 2023

Tipo de solicitud	N°
Antecedentes del proceso de acreditación (IAE, IEE, minutas)	35
Estado de acreditación de institución, carrera y/o programa (también incluye bases de datos)	42
Consultas (concursos de pares, movilidad interna, dotación, planes anuales de compras y de capacitación)	20
Reglamentación (criterios de acreditación, orientaciones de productividad, etc.)	7
Certificado de acreditación	7
Resoluciones de acreditación	19
Actas de sesiones	3
Otras (incluye sin competencia CNA o no es solicitud de información)	17
Total	150

55

Asimismo, diversas instituciones públicas requieren reportes sobre el estado de acreditación de instituciones y programas, de pre y postgrado (tabla 27). Siendo el volumen en 2023 de la siguiente manera:

Tabla 27. Solicitudes de información por institución, 2022-2023

Institución solicitante	Cantidad	
	2022	2023
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID	5	5
Superintendencia de Salud	12	10
Subsecretaría de Educación Superior	19	15
Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores INGRESA	7	10
SEREMI Coquimbo	0	1
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	0	2
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo AGCID	1	0
Total	44	43

4

Actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Acreditación

56

El despliegue de trabajo de la CNA que es complementario a su función de acreditación, tanto en el apoyo a las instituciones, la formación de evaluadores, iniciativas de difusión a la educación superior y la comunidad en general, así como la relación con otros organismos públicos, implica ir abordando y sistematizando y creando nuevos dispositivos para llegar a diferentes públicos de acuerdo con sus necesidades y requerimientos.

En el transcurso del año 2023 se realizaron diferentes tipos de actividades dirigidas a los diversos actores del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (tabla 28), las que registraron un total de 7.203 participantes, quienes asistieron a estas instancias tanto de forma presencial (1.708 participantes) como virtual (5.495 participantes). Entre estas actividades, se desarrollaron talleres (274 participantes), seminarios (3.980 participantes totales), conversatorios (1.475 participantes en total), jornadas (1.190 participantes totales), y actividades en el marco del Programa de Transferencia Técnica para CFT Estatales (284 participantes).

Tabla 28. N° de participantes según tipo de actividad, 2023

Tipo de actividad	N° Participantes presenciales	N° Participantes virtuales	Total de participantes
Talleres	274	0	274
Seminarios	280	3.700	3.980
Conversatorios	430	1.045	1.475
Jornadas	440	750	1.190
Visitas Programa de Transferencia Técnica CFT Estatales*	284	284	284
Total	1.708	5.495	7.203

* Los mismos participantes asistieron a jornadas presenciales y virtuales, por lo que se contabiliza 284 x 1.

Junto a lo anterior, se desarrollaron iniciativas de formación destinadas a fortalecer la orientación a actores específicos. Entre estas, se realizaron 5 talleres presenciales y 4 cursos para Pares Evaluadores del Registro de la CNA, uno de ellos en formato online sincrónico y 3 en formato asincrónico (tabla 29).

Tabla 29. Iniciativas de formación para pares evaluadores, 2023

Tipo de iniciativa	Talleres presenciales	Cursos online sincrónicos	Cursos online asincrónicos
Formación de pares	5	1	3

57

En total, a los talleres destinados a Pares Evaluadores asistieron 850 participantes, 570 de ellos concurrieron a la primera jornada de fortalecimiento del rol de las y los pares evaluadores —desarrollada en la ciudad de Santiago el 27 de julio de 2023—, y 280 asistieron a los talleres de la misma temática, que se realizaron en cuatro regiones del país durante el transcurso del segundo semestre de 2023 (tabla 30).

Tabla 30. N° de participantes en talleres de formación para pares evaluadores, 2023

Tipo de actividad	N° de participantes
Primera jornada de fortalecimiento del rol las y los pares evaluadores 27 de julio	570
Talleres de fortalecimiento del rol de las y los pares evaluadores y buenas prácticas II Semestre 2023 (4 regiones)	280
Total	850

En cuanto a los cursos para pares evaluadores impartidos en 2023 (tabla 31), se registró un total de 525 aprobaciones en los distintos Planes de Formación para Pares Evaluadores. El Plan de Formación para Pares Evaluadores Institucionales —curso en formato online sincrónico— fue aprobado por 75 pares. Por otro lado, los Planes de Formación de Transición de Pregrado, Postgrado e Institucional —tres cursos en formato online completamente asincrónico— fueron aprobados por un total de 450 pares.

Tabla 31. N° de aprobaciones en cursos de formación para pares evaluadores, 2023

Tipo de actividad	N° de aprobaciones
Plan de formación Institucional I Semestre 2023	75
Plan de formación de transición II Semestre 2023 (3 cursos)	450
Total	525

Por otro lado, las instancias de formación para Instituciones de Educación Superior articuladas en el Programa de Transferencia Técnica para Centros de Formación Técnica Estatales se desarrollaron en 15 sesiones presenciales, las que significaron un total de 221 horas de trabajo presencial y 88 horas de trabajo online.

Tabla 32. Iniciativas de formación para instituciones, 2023

Tipo de iniciativa	Horas presenciales	Horas online	Sesiones presenciales totales
Formación en IES (Programa Transferencia CFT Estatales)	221	88	15

58

Convocatoria de Investigación 2023

En la versión 2023 de la Convocatoria de Investigación organizada por la CNA, destinada a financiar la realización de estudios originales, se recibieron 90 postulaciones admisibles, las que fueron evaluadas en la etapa de evaluación de pares por 83 evaluadores. Esa convocatoria finalizó con la selección de 4 proyectos.

Tabla 33. Indicadores Concurso de Investigación 2023

Indicadores	N°
Postulaciones admisibles	90
Evaluadores que participaron en etapa de evaluación de pares	83
Proyectos seleccionados	4



Redes nacionales e internacionales

La CNA mantiene un permanente diálogo técnico y de colaboración con las siguientes redes de calidad a escala nacional: Consorcio Universidades Estatales CUECh, Corporación de Universidades Privadas CUP, Consejo de Rectores CRUCh, Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados VERTEBRAL, Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Formación Superior CONIFOS, Red de Universidades Públicas no Estatales G9, Grupo de Calidad de los CFT Estatales y también con las universidades privadas no consorciadas.

Con cada una de dichas redes existe un diálogo de carácter técnico en la cual la CNA permite intercambiar información, levantar inquietudes, permite transmitir a su vez hacia el sistema ideas o mensajes que la CNA considera pertinente.

Ha sido un aporte significativo para el trabajo de la CNA el diálogo con las diversas redes. El impulso para completar el cuadro de material técnico para la aplicación de los nuevos Criterios y Estándares, y en particular con la fórmula y manera de tratar la metodología de muestra intencionada para la acreditación institucional.

59

En materia de relaciones internacionales, la CNA desarrolla trabajo en los tres niveles definidos como espacio de colaboración: redes internacionales de calidad; trabajo a nivel bilateral; y de colaboración con el Ministerio de Educación y otros organismos públicos en caso de solicitudes de apoyo.

Dentro de las redes internacionales más activas en las que participa la Agencia se cuenta la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), asociación que reúne a más de 300 organizaciones de todo el mundo que trabajan en el campo de la garantía de calidad en la educación superior, con la cual en 2023 se culminó exitosamente su segundo proceso de certificación. La CNA también es parte activa del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior (SIACES) de la cual en 2023 fue anfitriona de la Asamblea del foro de dichas agencias y organizó un encuentro entre el sistema de educación chileno y las agencias acreditadoras de la región.

La Agencia también ha desarrollado un trabajo bilateral para fomentar el intercambio de información y compartir buenas prácticas, para lograr así un aprendizaje mutuo, lo que considera visitas a países y facilitación de evaluadores. Entre los países con un intercambio más intensivo se cuentan Ecuador, México, Argentina y Perú. Asimismo, se abrió en 2023 un fluido diálogo con la Agencia Aseguradora de Calidad en Educación Superior de Reino Unido (QAA por su sigla en inglés) en vistas de concretar un trabajo formal conjunto.

La CNA es parte también de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación RANA, en el contexto del espacio de educación superior del MERCOSUR, la cual coordina esfuerzos, consultas y materias de apoyo entre las agencias de la región.

Gracias a la relación con estos y otros países, durante 2023 se ha dado un reimpulso al protagonismo, regional y mundial, de la CNA en materias de aseguramiento de la calidad, aportando al desarrollo de los sistemas.

Comisión Nacional de Acreditación

